



## **FINTECH S.G.R.**

**Memoria y Estados contables correspondientes al  
ejercicio económico anual finalizado el 31 de diciembre de 2024  
presentados en forma comparativa conjuntamente con el  
Informe de los Auditores Independientes e  
Informe de la Comisión Fiscalizadora**

## MEMORIA

Correspondiente al ejercicio económico N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2024.

### Señores Accionistas de Fintech S.G.R.

Tenemos el agrado de someter a vuestra consideración, la Memoria, el Inventario, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Evolución del Fondo de Riesgo, de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, correspondientes al ejercicio económico N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Fintech S.G.R. (en adelante "Fintech", la "SGR" o la "Sociedad") tiene por objeto principal el otorgamiento a sus socios partícipes y/o Terceros de garantías destinadas a la obtención de financiamiento de sus actividades; asimismo brinda asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios.

Fintech es una SGR que provee acceso al financiamiento a las Pymes a través de herramientas tecnológicas propias. Brinda soluciones 100% digitales, aplicando tecnología avanzada y procesos de máxima calidad. Contamos con alianzas estratégicas que nos permiten poder complementar el modelo digital con un modelo de cercanía para aquellas Pequeñas y Medianas Empresas (en adelante "PyMEs") que necesitan asistencia técnica presencial, con presencia en todas las provincias. Estas herramientas nos permiten ser una SGR Federal, asistiendo a las PyMEs del interior del País.

La Sociedad cuenta al 31 de diciembre de 2024 con 27 Socios Protectores, 20 Socios Partícipes y más de 3.140 PyMEs con avales vigentes, habiendo asistido históricamente a más de 6.700 PyMEs. En este último año, el 64% de las PyMEs asistidas tuvieron su primera experiencia con el sistema de SGR.

En el periodo que nos ocupa, hemos alcanzado más de 5.600 garantías emitidas por un monto de más de \$155.300 millones de pesos destacándose que se otorgaron exclusivamente garantías financieras.

Estructura patrimonial comparativa con el ejercicio anterior:

	Actividades Operativas		Fondo de Riesgo	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Activo corriente	2.997.693.184	1.681.199.842	46.868.886.885	16.076.862.672
Activo no corriente	-	-	-	-
<b>Total Activo</b>	<b>2.997.693.184</b>	<b>1.681.199.842</b>	<b>46.868.886.885</b>	<b>16.076.862.672</b>
Pasivo corriente	782.595.483	442.810.657	243.166.473	387.171.289
<b>Total Pasivo</b>	<b>782.595.483</b>	<b>442.810.657</b>	<b>243.166.473</b>	<b>387.171.289</b>
Patrimonio neto	2.215.097.701	1.238.389.185	46.625.720.412	15.689.691.383
<b>Total</b>	<b>2.997.693.184</b>	<b>1.681.199.842</b>	<b>46.868.886.885</b>	<b>16.076.862.672</b>

Estructura de resultados comparativa con el ejercicio anterior:

<b>Resultado del Fondo de Riesgo</b>		
	31/12/2024	31/12/2023
Resultados financieros y por tenencia	5.520.626.896	3.696.570.386
Otros ingresos y egresos	120.518.834	9.242.494
<b>Resultado neto del Fondo de Riesgo</b>	<b>5.641.145.730</b>	<b>3.705.812.880</b>

<b>De las Actividades Operativas</b>		
	31/12/2024	31/12/2023
Resultado operativo ordinario	2.237.125.917	966.821.968
Resultados financieros y por tenencia	(16.262.722)	352.067.830
Otros ingresos y egresos	(524.462.324)	(94.002.284)
Resultado neto ordinario	1.696.400.871	1.224.887.514
Impuesto a las ganancias	36.640.059	(220.549.913)
<b>Resultado neto Ganancia</b>	<b>1.733.040.930</b>	<b>1.004.337.601</b>

## Índices

En cumplimiento a lo establecido por las disposiciones vigentes se detallan ciertos índices, presentados en forma comparativa con los del ejercicio anterior:

	<b>Actividades Operativas</b>		<b>Fondo de Riesgo</b>	
	<b>31/12/2024</b>	<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
a) Liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	3,83	3,80	193	41,52
b) Solvencia (Patrimonio Neto/Pasivo Total)	2,83	2,80	192	40,52
c) Inmovilización del capital (Activo No Corriente/Activo Total)	-	-	-	-
d) Rentabilidad (Resultado del Ejercicio/Patrimonio Neto)	78%	81%	12%	36%

Durante el ejercicio 2024 la Autoridad de Aplicación autorizó tres aumentos del Fondo de Riesgo (en mayo, septiembre y diciembre) hasta alcanzar la suma total de \$ 36.053.668.823, el cual se encuentra integrado al 31/12/2024 en un 100%.

El ejercicio considerado arrojó una ganancia de \$ 1.733.040.930, sin saldo por impuesto diferido acumulado.

A pesar de su corta trayectoria, al cierre de 2024 Fintech se consolidó como la tercera SGR del sistema, considerando PyMEs con garantías vigentes, asistidas y nuevas PyMEs incorporadas al sistema. A su vez, se consolidó como la sexta SGR del sistema en cuanto al Fondo de Riesgo Autorizado.

Para el ejercicio 2025 nuestro objetivo será seguir posicionándonos como una herramienta de acompañamiento a las PyMEs con fuerte presencia en el interior del país, además de seguir consolidando a Fintech SGR en el mercado.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2025

**El Consejo de Administración  
Fintech S.G.R**



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los Señores Consejeros y Socios de  
**FINTECH S.G.R.**  
C.U.I.T.: 33-71668098-9  
Domicilio Legal: San Martín 140 Piso 2°.  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Presente

### 1. Informe sobre la Auditoría de los estados contables

#### 1.1. Opinión

Hemos auditado los estados contables adjuntos de FINTECH S.G.R. (en adelante, la Sociedad), que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2024, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Evolución del Fondo de Riesgo y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, y otra información explicativa incluida en las notas 1 a 12 y los anexos I a VI que forman parte integrante de los presentes estados contables.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, reexpresadas en moneda de diciembre de 2024, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados contables.

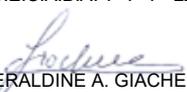
En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de FINTECH S.G.R. al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto, la evolución del fondo de riesgo y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por las normas contables profesionales argentinas, y con las normas, disposiciones y comunicados emitidos por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante, SEPyMEyE) y por el Banco Central de la República Argentina (en adelante, B.C.R.A.).

#### 1.2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, FACPCE), adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, CPCECABA) y con las normas, disposiciones y comunicados emitidos por la SEPyMEyE y el B.C.R.A. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables" de nuestro informe. Somos independientes de FINTECH S.G.R. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que la información contable esté libre de incorrecciones significativas.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228



Dra. GERALDINE A. GIACHELLO  
Socia  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



## 1. Informe sobre los estados contables (continuación)

### 1.3. Énfasis sobre bases de presentación de los estados contables

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar lo señalado en las Notas 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 a los estados contables adjuntos, donde se detallan las diferencias entre el marco de información contable establecido por la SEPymeE y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, y en donde se indica (a) que la Sociedad aplicó ciertas opciones admitidas por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea y (b) que esa circunstancia limita la información disponible para el análisis e interpretación de los estados contables. Esta cuestión no modifica la opinión expresada en el punto 1.1 precedente.

### 1.4. Otra información

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

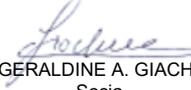
Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. En tal sentido, no tenemos nada que informar al respecto.

### 1.5. Responsabilidades del Consejo de Administración en relación con los estados contables

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al ejercicio económico mencionado precedentemente, de conformidad con el marco de información contable establecido por las normas contables profesionales argentinas; con las normas, disposiciones y comunicados emitidos por la SEPymeE y el B.C.R.A., y del control interno que el Consejo de Administración considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es también responsable de la evaluación de la capacidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Consejo de Administración tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228



Dra. GERALDINE A. GIACHELLO  
Socia  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



## 1. Informe sobre los estados contables (continuación)

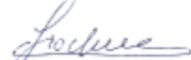
### 1.6. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 y modificatorias de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, y con las normas, disposiciones y comunicados emitidos por la SEPymeE y el B.C.R.A. siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 y modificatorias de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA y con las normas, disposiciones y comunicados emitidos por la SEPymeE y el B.C.R.A., aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por el Consejo de Administración del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los Estados Contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Nos comunicamos con la Administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228



Dra. GERALDINE A. GIACHELLO  
Socia  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



## 2. Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- 2.1. Los estados contables que se mencionan precedentemente surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales, excepto por el Libro Diario y el Libro de Inventario y Balances que a la fecha del presente informe se encuentran en proceso de transcripción.
- 2.2. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no tiene deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.) que surja de los registros contables.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de febrero de 2025

LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 228

Dra. GERALDINE A. GIACHELLO  
Socia  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

## INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Consejeros y Socios de  
**FINTECH S.G.R.**

C.U.I.T.: 33-71668098-9

Domicilio Legal: San Martín 140 Piso 2°.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

### **Informe sobre los controles realizados como Comisión Fiscalizadora respecto de los estados contables y la memoria del Consejo de Administración**

#### **Opinión**

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como Comisión Fiscalizadora la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables adjuntos de FINTECH S.G.R., que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2024, de resultados, de evolución del patrimonio neto, de evolución del fondo de riesgo y de flujo de efectivo, así como las notas 1 a 12 y los anexos I a VI explicativos de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y la memoria del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de FINTECH S.G.R. al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto, la evolución del fondo de riesgo y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y con las normas, disposiciones y comunicados emitidos por la SEPymeE y el B.C.R.A.

Asimismo, en nuestra opinión, la memoria del Consejo de Administración cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad del Consejo de Administración.

#### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo los controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para la Comisión Fiscalizadora, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los estados contables y la memoria del Consejo de Administración.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por el estudio Lisicki, Litvin Auditores S.A., firmado por la Contadora Geraldine Giachello, en su carácter de auditor externo, quien emitió su informe con fecha 24 de febrero de 2025 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE y con las normas, disposiciones y comunicados emitidos por la SEPymeE y el B.C.R.A. Dichas normas exigen que se cumpla los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores.

  
Dra. MARIA FRAGUAS  
Síndica Titular

### **Fundamento de la opinión (continuación)**

Asimismo, con relación a la memoria del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Dejamos expresa mención que somos independientes de FINTECH S.G.R. y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las RT N° 15 y 37 de FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Párrafo de énfasis**

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar lo señalado en las Notas 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 a los estados contables adjuntos, donde se detallan las diferencias entre el marco de información contable establecido por la SEPymeE y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, y en donde se indica (a) que la Sociedad aplicó ciertas opciones admitidas por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea y (b) que esa circunstancia limita la información disponible para el análisis e interpretación de los Estados Contables. Esta cuestión no modifica la opinión expresada.

### **Responsabilidades del Consejo de Administración de FINTECH S.G.R. en relación con los estados contables**

El Consejo de Administración de FINTECH S.G.R. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de FINTECH S.G.R. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Consejo de Administración tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la memoria del Consejo de Administración son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

### **Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados contables y la memoria del Consejo de Administración**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe como Comisión Fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables y el contenido de la memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE y con las normas, disposiciones y comunicados emitidos por la SEPymeE y el B.C.R.A., aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la actuación como Comisión Fiscalizadora. También:

  
Dra. MARIA FRACUJAS  
Síndica Titular

**Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados contables y la memoria del Consejo de Administración (continuación)**

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de FINTECH S.G.R.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por el Consejo de Administración de FINTECH S.G.R., del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de FINTECH S.G.R. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en el informe como Comisión Fiscalizadora sobre la información expuesta en los estados contables o en la memoria del Consejo de Administración, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como Comisión Fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con el Consejo de Administración de FINTECH S.G.R. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como Comisión Fiscalizadora, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como Comisión Fiscalizadora.

También proporcionamos al Consejo de Administración de FINTECH S.G.R. una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Según surge de los registros contables de FINTECH S.G.R. no posee pasivo devengado al 31 de Diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.
- b) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, excepto por el Libro Diario y Libro de Inventario y Balances que a la fecha del presente informe se encuentran en proceso de transcripción.
- c) En el desempeño de nuestra función consideramos haber cumplido con nuestros deberes como Comisión Fiscalizadora conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades y el estatuto social.
- d) Hemos constatado la constitución de las garantías del Consejo de Administración previstas en la legislación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de febrero de 2025

  
Dra. MARIA FRAGUAS  
Síndica Titular

# FINTECH S.G.R.

San Martin 140 Piso 2° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

## EJERCICIO ECONÓMICO N° 6

### ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

### PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA

Actividad principal de la Sociedad:	Otorgar garantías a sus socios partícipes y/o terceros mediante la celebración de contratos regulados en la Ley N° 24.467 de conformidad con la normativa vigente. Puede además brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios en forma directa o a través de terceros contratados a tal fin.
C.U.I.T.	33-71668098-9
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia:	1.947.537
Fecha de cumplimiento del Contrato Social:	23 de septiembre de 2018
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:	Del estatuto: 17 de octubre de 2019 bajo el número 21265 del Libro 97d de Sociedades por Acciones. Última modificación: 31 de marzo de 2022 bajo el número 5567 del libro 107 de Sociedades por Acciones.
Autorización de la Secretaria de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SEPyMEyE):	Resolución N° 514 del 25 de noviembre de 2019
Fecha de inscripción en el Registro de Sociedades	
Garantías Recíprocas en la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias:	27 de febrero de 2020

### COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(Nota 2.3 - Expresado en pesos)

(Nota 7)

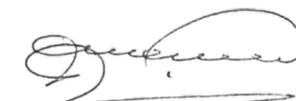
Cantidad de Acciones	Categoría	Valor Nominal	N° de votos que otorga cada una	Suscripto	Integrado
239.992	A – Socios partícipes	1	1	239.992	239.992
239.992	B – Socios protectores	1	1	239.992	239.992
<b>479.984</b>				<b>479.984</b>	<b>479.984</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2025

  
Dra. MARÍA FRAGUZZI  
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2025  
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
ANA MARÍA MAGDALENA MARCET  
Vicepresidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

### AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

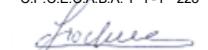
ACTIVO	31/12/2024			31/12/2023		
	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO	TOTAL	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO	TOTAL
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
Caja y Bancos (Nota 3.1)	4.357.754	2.033.153	6.390.907	327.089.738	2.560.598	329.650.336
Inversiones (Anexo I)	2.029.101.142	45.698.052.459	47.727.153.601	1.059.936.302	15.834.561.550	16.894.497.852
Créditos por Servicios (Notas 3.2 y 6)	373.842.756	-	373.842.756	73.282.366	-	73.282.366
Otros Créditos (Notas 3.3 y 6)	590.391.532	1.168.801.273	1.759.192.805	220.891.436	239.740.524	460.631.960
<b>Total del Activo Corriente</b>	<b>2.997.693.184</b>	<b>46.868.886.885</b>	<b>49.866.580.069</b>	<b>1.681.199.842</b>	<b>16.076.862.672</b>	<b>17.758.062.514</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
Bienes de Uso (Anexo II)	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Activo</b>	<b>2.997.693.184</b>	<b>46.868.886.885</b>	<b>49.866.580.069</b>	<b>1.681.199.842</b>	<b>16.076.862.672</b>	<b>17.758.062.514</b>

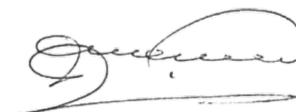
Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025

  
Dra. MARÍA FRAGUAS  
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025  
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
ANA MARÍA MAGDALENA MARCET  
Vicepresidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (continuación) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

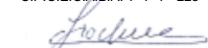
PASIVO	31/12/2024			31/12/2023		
	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO	TOTAL	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO	TOTAL
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Cuentas a Pagar (Notas 3.4 y 6)	65.709.458	-	65.709.458	12.874.438	-	12.874.438
Cargas Fiscales (Notas 3.5 y 6)	6.269.356	-	6.269.356	153.337.860	-	153.337.860
Otras Deudas (Notas 3.6 y 6)	710.616.669	243.166.473	953.783.142	276.598.359	387.171.289	663.769.648
<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b>782.595.483</b>	<b>243.166.473</b>	<b>1.025.761.956</b>	<b>442.810.657</b>	<b>387.171.289</b>	<b>829.981.946</b>
<b>Total del Pasivo</b>	<b>782.595.483</b>	<b>243.166.473</b>	<b>1.025.761.956</b>	<b>442.810.657</b>	<b>387.171.289</b>	<b>829.981.946</b>
<b>PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)</b>	<b>2.215.097.701</b>	<b>46.625.720.412</b>	<b>48.840.818.113</b>	<b>1.238.389.185</b>	<b>15.689.691.383</b>	<b>16.928.080.568</b>
<b>Total del Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>2.997.693.184</b>	<b>46.868.886.885</b>	<b>49.866.580.069</b>	<b>1.681.199.842</b>	<b>16.076.862.672</b>	<b>17.758.062.514</b>

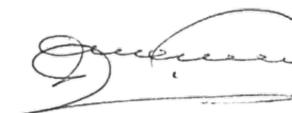
Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2025

  
Dra. MARÍA FRAGUAS  
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2025  
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
ANA MARÍA MAGDALENA MARCET  
Vicepresidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<b><u>RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS</u></b>		
Ingresos por Servicios (Nota 3.7)	4.702.165.931	2.375.918.670
Costos de Servicios (Anexo V)	(1.280.965.537)	(920.962.310)
<b>Resultado Bruto</b>	<b><u>3.421.200.394</u></b>	<b><u>1.454.956.360</u></b>
Gastos de Administración (Anexo V)	(1.184.074.477)	(488.134.392)
Otros Ingresos y Egresos Netos (Nota 3.8)	(524.462.324)	(94.002.284)
<b>Resultado Operativo</b>	<b><u>1.712.663.593</u></b>	<b><u>872.819.684</u></b>
Resultados Financieros y por Tenencia de las Actividades Operativas Incluye RECPAM (Nota 3.9)	(16.262.722)	352.067.830
<b>Resultado antes del Impuesto a las Ganancias</b>	<b><u>1.696.400.871</u></b>	<b><u>1.224.887.514</u></b>
Impuesto a las Ganancias (Nota 9)	36.640.059	(220.549.913)
<b>Resultado Neto de las Actividades Operativas – Ganancia</b>	<b><u>1.733.040.930</u></b>	<b><u>1.004.337.601</u></b>
<b><u>RESULTADO DEL FONDO DE RIESGO (F.R.)</u></b>		
Otros Ingresos y Egresos del Fondo de Riesgo Netos (Nota 3.10)	120.518.834	9.242.494
Resultados Financieros y por Tenencia del Fondo de Riesgo (Nota 3.11)	5.520.626.896	3.696.570.386
<b>Resultado Neto del Fondo de Riesgo – Ganancia</b>	<b><u>5.641.145.730</u></b>	<b><u>3.705.812.880</u></b>
<b>Resultado Neto del Ejercicio</b>	<b><u>7.374.186.660</u></b>	<b><u>4.710.150.480</u></b>

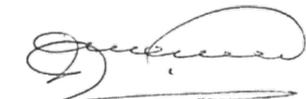
Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025

  
Dra. MARÍA FRAGUAS  
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025  
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
ANA MARÍA MAGDALENA MARCET  
Vicepresidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

Conceptos	Aporte de los Socios				Fondo de Riesgo					Resultados Acumulados de las Actividades Operativas				Total Patrimonio Neto al 31/12/2024	
	Capital Social (Nota 7)		Ajuste de Capital	Primas de emisión	Total	Computable y Resultados Acumulados	Contingente	Previsión	Rendimientos	Total	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados Societarios Acumulados		Total
	Socios participes	Socios protectores													
<b>Saldos al inicio del Ejercicio</b>	<b>239.992</b>	<b>239.992</b>	<b>10.173.326</b>	<b>469.272.799</b>	<b>479.926.109</b>	<b>10.908.039.510</b>	<b>10.293.434</b>	<b>(17.991.941)</b>	<b>4.789.350.380</b>	<b>15.689.691.383</b>	<b>650.985</b>	<b>-</b>	<b>757.812.091</b>	<b>758.463.076</b>	<b>16.928.080.568</b>
Movimiento neto del fondo de riesgo (según Estado de Evolución del Fondo de Riesgo)	-	-	-	-	-	25.413.448.089	(10.293.434)	(108.271.356)	5.641.145.730	30.936.029.029	-	-	-	-	30.936.029.029
Conformación Reserva Legal s/ Acta de Asamblea del 25/03/2024 (Nota 5)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.479.677	-	(1.479.677)	-	-
Aportes de SGR a FDR s/ Acta de Asamblea del 25/03/2024 (Nota 5)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(189.083.103)	(189.083.103)	(189.083.103)
Distribución de Dividendos s/ Acta de Asamblea del 25/03/2024 (Nota 5)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(567.249.311)	(567.249.311)	(567.249.311)
Resultado del Ejercicio – Ganancia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.733.040.930	1.733.040.930	1.733.040.930
<b>Saldos al cierre del Ejercicio</b>	<b>239.992</b>	<b>239.992</b>	<b>10.173.326</b>	<b>469.272.799</b>	<b>479.926.109</b>	<b>36.321.487.599</b>	<b>-</b>	<b>(126.263.297)</b>	<b>10.430.496.110</b>	<b>46.625.720.412</b>	<b>2.130.662</b>	<b>-</b>	<b>1.733.040.930</b>	<b>1.735.171.592</b>	<b>48.840.818.113</b>

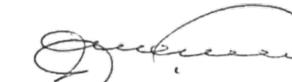
Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2025

  
Dra. MARÍA FRAGUAS  
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2025  
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
ANA MARÍA MAGDALENA MARCET  
Vicepresidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

Conceptos	Aporte de los Socios				Fondo de Riesgo					Resultados Acumulados de las Actividades Operativas				Total Patrimonio Neto al 31/12/2023	
	Capital Social (Nota 7)		Ajuste de Capital	Primas de emisión	Total	Computable y Resultados Acumulados	Contingente	Previsión	Rendimientos	Total	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados Societarios Acumulados		Total
	Socios partícipes	Socios protectores													
<b>Saldos al inicio del Ejercicio</b>	<b>239.992</b>	<b>239.992</b>	<b>10.173.326</b>	<b>469.272.799</b>	<b>479.926.109</b>	<b>4.034.375.000</b>	<b>1.753.130</b>	<b>(2.555.133)</b>	<b>1.083.537.500</b>	<b>5.117.110.497</b>	<b>650.985</b>	<b>81.066.310</b>	<b>241.748.216</b>	<b>323.465.511</b>	<b>5.920.502.117</b>
Movimiento neto del fondo de riesgo (según Estado de Evolución del Fondo de Riesgo)	-	-	-	-	-	6.873.664.510	8.540.304	(15.436.808)	3.705.812.880	10.572.580.886	-	-	-	-	10.572.580.886
Aportes de SGR a FDR s/ Acta de Asamblea del 13/04/2023	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(142.335.011)	(142.335.011)	(142.335.011)
Desafectación Reserva S/ Acta de Asamblea de 13/04/2023	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(81.066.310)	81.066.310	-	-	-
Distribución de Dividendos s/ Acta de Asamblea del 13/04/2023	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(427.005.025)	(427.005.025)	(427.005.025)
Resultado del Ejercicio – Ganancia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.004.337.601	1.004.337.601	1.004.337.601
<b>Saldos al cierre del Ejercicio</b>	<b>239.992</b>	<b>239.992</b>	<b>10.173.326</b>	<b>469.272.799</b>	<b>479.926.109</b>	<b>10.908.039.510</b>	<b>10.293.434</b>	<b>(17.991.941)</b>	<b>4.789.350.380</b>	<b>15.689.691.383</b>	<b>650.985</b>	<b>-</b>	<b>757.812.091</b>	<b>758.463.076</b>	<b>16.928.080.568</b>

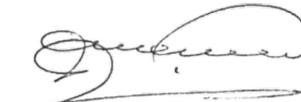
Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2025

  
Dra. MARÍA FRAGUAS  
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2025  
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 228

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
ANA MARÍA MAGDALENA MARCET  
Vicepresidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

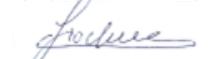
Conceptos	Fondo de Riesgo (Nota 4)					
	Fondo Disponible	Fondo Contingente	Previsión	Rendimiento Acumulado	Totales al 31/12/2024	Totales al 31/12/2023
<b>Saldos del Fondo de Riesgo al inicio del Ejercicio</b>	<b>10.908.039.510</b>	<b>10.293.434</b>	<b>(17.991.941)</b>	<b>4.789.350.380</b>	<b>15.689.691.383</b>	<b>5.117.110.497</b>
Reclasificación Fondo de Riesgo Contingente	(70.276.007)	70.276.007	-	-	-	-
Deuda Contingente socios protectores	(10.293.434)	-	-	-	(10.293.434)	-
Aportes al Fondo de Riesgo (Nota 4)	25.698.846.987	-	-	-	25.698.846.987	7.099.064.510
Retiros al Fondo de Riesgo (Nota 4)	(285.398.898)	-	-	-	(285.398.898)	(225.400.000)
Variación Fondo de Riesgo Contingente	(120.921.743)	120.921.743	-	-	-	8.540.304
Previsión por incobrabilidad del F.R.C. (Anexo IV)	-	-	(108.271.356)	-	(108.271.356)	(15.436.808)
Resultado del Ejercicio – Ganancia	-	-	-	5.641.145.730	5.641.145.730	3.705.812.880
<b>Saldos al cierre del Ejercicio</b>	<b>36.119.996.415</b>	<b>201.491.184</b>	<b>(126.263.297)</b>	<b>10.430.496.110</b>	<b>46.625.720.412</b>	<b>15.689.691.383</b>

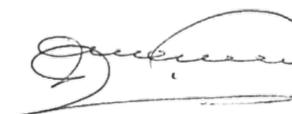
Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025

  
Dra. MARÍA FRAGUAS  
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025  
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
ANA MARÍA MAGDALENA MARCET  
Vicepresidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

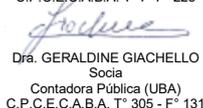
VARIACIONES DEL EFECTIVO	31/12/2024			31/12/2023		
	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL F.R.	TOTAL	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES DEL F.R.	TOTAL
Efectivo y Equivalentes al Inicio del Ejercicio	327.089.738	2.560.598	329.650.336	77.307.105	91.059	77.398.164
Efectivo y Equivalentes al Cierre del Ejercicio	4.357.754	2.033.153	6.390.907	327.089.738	2.560.598	329.650.336
<b>Aumento / (Disminución) Neto del Ejercicio</b>	<b>(322.731.984)</b>	<b>(527.445)</b>	<b>(323.259.429)</b>	<b>249.782.633</b>	<b>2.469.539</b>	<b>252.252.172</b>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO:</b>						
<b>Actividades Operativas</b>						
Resultado del Ejercicio	1.733.040.930	5.641.145.730	7.374.186.660	1.004.337.601	3.705.812.880	4.710.150.480
<i>Ajuste de partidas que no representan flujo de efectivo</i>						
Impuesto a las ganancias (Nota 9)	(36.640.059)	-	(36.640.059)	220.549.913	-	220.549.913
Previsión por Incobrabilidad (Anexo IV)	-	(108.271.356)	(108.271.356)	-	(15.436.808)	(15.436.808)
Depreciación de Bienes de Uso (Anexo II)	-	-	-	489.886	-	489.886
V.R. de las Bajas de Bienes de Uso (Anexo II)	-	-	-	5.914.346	-	5.914.347
<b>Cambios en Activos y Pasivos Operativos:</b>						
(Aumentos) en Inversiones	(969.164.840)	(29.863.490.908)	(30.832.655.748)	(77.592.373)	(10.726.485.971)	(10.804.078.344)
(Aumentos) / Disminuciones en Créditos por Servicios	(300.560.390)	-	(300.560.390)	646.630.743	-	646.630.743
(Aumentos) en Otros Créditos	(369.500.096)	(929.060.749)	(1.298.560.845)	(54.043.034)	(221.682.104)	(275.725.137)
Aumentos / (Disminuciones) en Cuentas a Pagar	52.835.020	-	52.835.020	(211.425.373)	-	(211.425.373)
(Disminuciones) en Cargas Fiscales	(110.428.445)	-	(110.428.445)	(120.209.274)	-	(120.209.274)
Aumentos / (Disminuciones) en Otras Deudas	434.018.310	(144.004.817)	290.013.493	(595.529.766)	378.056.728	(217.473.038)
<b>Efectivo neto utilizado en las Actividades Operativas</b>	<b>433.600.430</b>	<b>(25.403.682.100)</b>	<b>(24.970.081.670)</b>	<b>819.122.669</b>	<b>(6.879.735.275)</b>	<b>(6.060.612.605)</b>
<b>Actividades de Financiación</b>						
Pago de dividendos (Nota 5)	(567.249.311)	-	(567.249.311)	(427.005.025)	-	(427.005.025)
Aportes al Fondo de Riesgo (Nota 4 y 5)	(189.083.103)	25.698.846.987	25.509.763.884	(142.335.011)	7.099.064.510	6.956.729.499
Retiros del Fondo de Riesgo (Nota 4)	-	(285.398.898)	(285.398.898)	-	(225.400.000)	(225.400.000)
Deuda Contingente socios protectores (Nota 4)	-	(10.293.434)	(10.293.434)	-	-	-
Aporte Fondo de Riesgo Contingente Socios Protectores (Nota 4)	-	-	-	-	8.540.304	8.540.304
<b>Efectivo Neto (utilizado en) / generado por las Actividades de Financiación</b>	<b>(756.332.414)</b>	<b>25.403.154.655</b>	<b>24.646.822.241</b>	<b>(569.340.036)</b>	<b>6.882.204.814</b>	<b>6.312.864.778</b>
<b>(Disminución) / Aumento Neto del Ejercicio</b>	<b>(322.731.984)</b>	<b>(527.445)</b>	<b>(323.259.429)</b>	<b>249.782.633</b>	<b>2.469.539</b>	<b>252.252.172</b>
<b>Composición del Efectivo y Equivalente</b>						
Caja y Bancos (Nota 3.1)	<b>4.357.754</b>	<b>2.033.153</b>	<b>6.390.907</b>	<b>327.089.738</b>	<b>2.560.598</b>	<b>329.650.336</b>

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2025

  
Dra. MARÍA FRAGÓZA  
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2025  
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
ANA MARÍA MAGDALENA MARCET  
Vicepresidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

#### 1. OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO

##### 1.1 Objeto de la Sociedad

FINTECH S.G.R. (en adelante, la Sociedad) es una Sociedad de Garantía Recíproca (en adelante, indistintamente SGR o S.G.R.), regulada principalmente por la Ley N° 24.467 y sus modificatorias y complementarias, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de octubre de 2019.

Su objetivo principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y/o terceros para facilitarles el acceso al crédito, mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la Sociedad puede brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes.

Con fecha 27 de febrero de 2020, el Banco Central de la República Argentina (en adelante, B.C.R.A.), a través de la Comunicación "C" N° 86616, autorizó a inscribir a la Sociedad en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca que es llevado por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

##### 1.2 Marco Normativo del régimen de Sociedades de Garantía Recíproca

Mediante la Ley N° 24.467 y sus modificatorias se creó la figura de la Sociedad de Garantía Recíproca, con el objeto de facilitar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (en adelante, MiPyMEs) el acceso al crédito.

Con fecha 7 de marzo de 2018 a través de la Resolución N° 106, se designó a la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Emprendedores (en adelante, SEPMyE) del ex Ministerio de Producción, como autoridad de aplicación de diversos programas, entre ellos, el Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca, previsto en la Ley N° 24.467 y sus modificaciones.

Con fecha 25 de julio de 2018, a través del Decreto N° 699 del Poder Ejecutivo Nacional, se dictó una nueva reglamentación de la Ley N° 24.467 y sus modificaciones, a fin de delimitar los alcances de la misma y establecer los criterios para su interpretación.

En ese sentido, la SEPMyE del ex Ministerio de Producción, aprobó mediante la Resolución N° 455 de fecha 26 de julio de 2018 las "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas".

Mediante la Resolución N° 160 de fecha 28 de septiembre de 2018 de la SEPMyE del Ministerio de Producción y Trabajo, se sustituyó el Anexo de la Resolución N° 455/18 de la SEPMyE y sus modificatorias.

El 27 de febrero de 2019 se publica en el Boletín Oficial la Resolución N° 146/2019 emitida por la SEPMyE para adecuar la regulación contable de las S.G.R. y adaptarla a la normativa vigente en materia de actualización de estados contables y teniendo en cuenta el actual contexto inflacionario.

Con el objetivo de contribuir al mejoramiento de las condiciones de acceso al financiamiento de las MiPyMEs, la SEPMyE del Ministerio de Producción y Trabajo emitió con fecha 31 de mayo de 2019 la Resolución N° 256/2019 la cual sustituye el Anexo de la Resolución N° 455/2018 y sus modificatorias.

Por medio de la Resolución N° 314 de fecha 17 de julio de 2019, de la SEPMyE del Ministerio de Producción y Trabajo, se realizaron modificaciones al citado anexo.

El 30 de agosto de 2019 la SEPMyE del Ministerio de Producción y Trabajo, emite la Resolución N° 383 sustituyendo el Anexo de la Resolución N° 455/18 de la SEPMyE a fin de, y en atención a la experiencia recogida por la SEPMyE, actualizar la regulación aplicable a las Sociedades de Garantía Recíproca y clarificar algunos conceptos o criterios para lograr una mayor eficacia y eficiencia en la utilización de las herramientas del sistema.

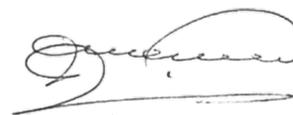
El 9 de octubre de 2019 la SEPMyE emite la Resolución N° 440 a través de la cual efectúa diversas modificaciones complementarias a las Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas de la Resolución N° 455/2018. Finalmente, y a fin de garantizar la robustez del sistema y optimizar la operatoria, con fecha de publicación en el Boletín Oficial del 29 de octubre de 2019, la SEPMyE del Ministerio de Producción y Trabajo emite la Resolución N° 464. Entre otros puntos, la mencionada resolución

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025

  
Dra. MARÍA FRAGUAS  
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025  
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
ANA MARÍA MAGDALENA MARCET  
Vicepresidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

#### 1. OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO (continuación)

##### 1.2 Marco Normativo del régimen de Sociedades de Garantía Recíproca (continuación)

destaca que las S.G.R. deberán avalar como mínimo a 100 MiPyMEs por año calendario. Esta obligación se hizo exigible para todas las S.G.R. desde el período anual que inició el 1° de enero de 2020.

Con fecha 15 de abril de 2020, a través de la Resolución N° 50, la SEPyMEyE autorizó la posibilidad de celebrar contratos de garantías recíprocas con partícipes y terceros mediante instrumentos particulares no firmados. Asimismo, autorizó la celebración de contratos mediante documentos electrónicos que cuenten con firmas electrónicas, siendo responsabilidad de las S.G.R. elegir el soporte de infraestructura digital para instrumentar los contratos y de las medidas utilizadas para validar la identidad de los usuarios. En este sentido, los certificados de garantía emitidos por las S.G.R., deberán ser suscriptos con firma digital.

El 6 de octubre de 2020 la SEPyMEyE emitió la Resolución N° 99 a través de la cual se introdujeron modificaciones referidas a las Inversiones del Fondo de Riesgo y Rendimientos.

Con fecha 16 de abril de 2021 mediante Resolución 21/2021 emitida por la SEPyMEyE se derogó la Resolución 455/2018 y se establecieron las nuevas "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca", considerando los cambios económicos y productivos inherentes al contexto actual, y adecuándose el marco jurídico aplicable al sistema. Principalmente, la Resolución 21/2021 introdujo modificaciones al régimen informativo de socios protectores, elevó a \$550 millones el monto del Fondo de Riesgo a autorizar en solicitud inicial o a integrarse sin solicitud de aumento, y a \$80 millones el Fondo de Riesgo mínimo luego de 24 meses de funcionamiento. Asimismo, dicha norma introdujo modificaciones a los requisitos para el otorgamiento de la autorización para funcionar, como así también en las condiciones de integración de aportes, reimposiciones y solicitudes de aumento. Adicionalmente, la resolución determinó la obligatoriedad de avalar desde el 1° de enero de 2021 un mínimo de 150 MiPyMEs por año calendario, de las cuales al menos 10 deben ser lideradas por mujeres para el año 2021 y 15 a partir del año 2022, fijó un mínimo de 30 MiPyMEs asistidas por cada \$100 millones integrados hasta el 31 de diciembre de 2021 y 40 MiPyMEs por cada \$100 millones integrados a partir del 1° de enero de 2022, como así también fijó un mínimo 40 nuevas MiPyMEs, entendiéndose como tal aquellas que no registran asistencia previa en el Sistema.

Con el objetivo de materializar un reordenamiento legal, la nueva norma incorporó lo dispuesto en la Resolución N° 99/20 de la SEPyMEyE mediante la cual se implementó como medida transitoria la restricción para las Sociedades de Garantía Recíproca de realizar inversiones en moneda extranjera en los instrumentos y modalidades previstas en los incisos d), g), j) y f) del artículo 22 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la ex Secretaría, la reducción del plazo de 15 días previsto en el inciso k) del Artículo 22, quedando reducido a tres (3) días para operaciones de depósito en moneda extranjera y adicionalmente se dispuso que durante la vigencia de la Disposición Transitoria los límites previstos en los distintos instrumentos permitidos del Artículo 22, se consideran incrementados en 50 %, ampliando la vigencia de la Disposición Transitoria hasta el 30 de septiembre de 2021. Asimismo, la norma incorporó lo dispuesto por la Resolución N° 50/20 de la SEPyMEyE, por medio de la cual se autorizó la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados, y se reglamentó su uso.

Con fecha 27 de septiembre de 2021, mediante la Resolución N° 98/21 de la SEPyMEyE, se extendió la Disposición Transitoria mencionada en el párrafo anterior hasta el 31 de marzo de 2022. Posteriormente, se publica el 5 de abril de 2022, la Resolución N° 25/22 de la SEPyMEyE, mediante la cual se extendió dicha disposición hasta el 31 de marzo de 2023. Con fecha 27 de septiembre de 2023 se publicó en el boletín oficial la disposición 316/2023 ampliando la vigencia de la mencionada Disposición Transitoria hasta el 31 de marzo de 2024.

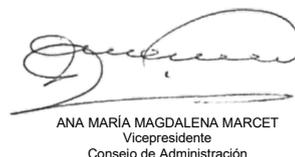
Con fecha 2 de noviembre de 2021 y 30 de mayo de 2022, la SEPyMEyE emitió las Resoluciones N° 116/2021 y 42/2022, respectivamente, por medio de las cuales modificó las condiciones y requisitos establecidos para la solicitud de aumentos del fondo de riesgo dispuestos en el art. 20 de la Resolución 21/2021.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025

  
Dra. MARÍA FRAGUAS  
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025  
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
ANA MARÍA MAGDALENA MARCET  
Vicepresidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

#### 1. OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO (continuación)

##### 1.2 Marco Normativo del régimen de Sociedades de Garantía Recíproca (continuación)

Mediante la Resolución N° 139/2021, emitida con fecha 17 de diciembre de 2021, la SEPMyE dispuso que la presentación de estados contables expresados en moneda homogénea procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1° de enero de 2023.

Con fecha 03 de abril de 2023 se publica la disposición N° 89/2023 de la SEPMyE, sustituyendo el inciso 1 del artículo 14 del Anexo de la Resolución N° 21 de fecha 15 de abril de 2021, exceptuando del ajuste por inflación al Fondo de riesgo.

Con fecha 10 de julio de 2023 se publica la disposición N° 341/2023 de la SEPMyE la disposición modifica los artículos 8°, 11, 20, 30, 33, 34, Artículo 1° del Anexo 1 y los puntos A, B y C del Anexo 2 del Anexo de la Resolución N° 21/2021 de ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores y sus modificaciones. Se aumenta de 150 a 300 la asistencia anual a MiPyMEs, estableciendo un mínimo de 15, las cuales deberán ser lideradas por mujeres Y, además, incluye el requisito de que los avales a considerar para el cálculo de la cantidad de MiPyMEs asistidas, serán los mayores a \$ 150.000. Adicionalmente la norma incorpora modificaciones con relación a las condiciones y exigencias correspondientes a las solicitudes de aumento de Fondo de Riesgo por parte de las Sociedades de Garantía Recíproca modificando el intervalo de tiempo que debe transcurrir para que una S.G.R. pueda obtenerlo, reduciéndolo de 6 meses a 4 meses, aunque manteniendo la restricción de que en 1 año calendario sólo pueden autorizarse 2 aumentos de fondos de riesgo. A fin de mantener como valor constante e inalterable aquellos montos en pesos argentinos, la autoridad de aplicación podrá autorizar aumentos del Fondo de Riesgo hasta la suma total que surja de la aplicación de la evolución por Unidad de Valor Adquisitivo actualizable por "Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)". Además, con el objetivo de lograr una mayor transparencia en relación con las garantías comerciales, se modifican las exigencias de documentación respaldatoria para las garantías comerciales. Finalmente, se modifica el plazo para la presentación del Régimen Informativo exigido a todas las S.G.R. autorizadas a funcionar, adelantando la fecha de entrega al día 10 de cada mes, como medida para mejorar los plazos para la recepción y publicación de datos fidedignos sobre el Sistema, y continuar profundizando y fortaleciendo su confianza y transparencia.

Con fecha 03 de octubre de 2023 se publica la disposición N° 470/2023 de la SEPMyE en la cual se sustituye el Artículo 8° del Anexo de la Resolución N° 21, incorporando modificaciones al marco regulatorio del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca para las pymes buscando fortalecer el sistema de S.G.R. en el País, facilitando el acceso al financiamiento de las MiPyMEs y promoviendo la inclusión financiera de las mujeres. Las principales modificaciones introducidas son, (i) la reducción del plazo para la obtención de la autorización definitiva para funcionar de 18 a 12 meses; (ii) la obligación de las S.G.R. de avalar como mínimo a 300 MiPyMEs por año, de las cuales un mínimo de 15 deberá ser lideradas por mujeres; (iii) Incremento del monto mínimo del Fondo de Riesgo autorizado para una nueva Sociedad de \$1.000 millones a \$2.330 millones; (iv) aumento del plazo para la integración del Fondo de Riesgo autorizado de 12 a 18 meses; y (v) la actualización de los montos fijos nominados en pesos argentinos de las normas generales del sistema los cuales serán actualizados periódicamente por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) – Ley N° 25.827.

Con fecha 28 de febrero de 2024 mediante la Resolución 8/2024 de la secretaría de Industria y Desarrollo Productivo se decide suspender desde el 1° de marzo de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2025, los procedimientos tendientes a otorgar nuevas autorizaciones para el funcionamiento de Sociedades de Garantía Recíproca, incluyendo aquellos trámites de autorización ya iniciados.

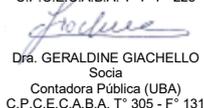
Con fecha 27 de marzo de 2024, se publica en el Boletín oficial, la RESOL-2024-29-APN-SIYDP#MEC la cual dispone la prórroga de la disposición transitoria establecida en el Artículo 22 del Anexo de la Resolución N° 21 de fecha 15 de abril de 2021 hasta el 30 de junio de 2024.

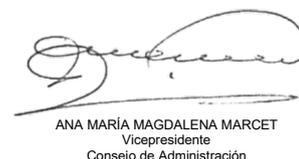
Con fecha 17 de mayo de 2024 mediante la resolución RESOL-2024-17-APN-SPYMEEYEC#MEC desde la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento se aprobaron modificaciones a las "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca".

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025

  
Dra. MARÍA FRAGUAS  
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025  
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
ANA MARÍA MAGDALENA MARCET  
Vicepresidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

#### 1. OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO (continuación)

##### 1.2 Marco Normativo del régimen de Sociedades de Garantía Recíproca (continuación)

En esta oportunidad resaltan que modifican a los Artículos 1°, 15, 16, 18, 20, 24, 33 y el Anexo 2, todos del Anexo de la Resolución N° 21/21 y sus modificaciones, a fin de seguir avanzando en buenas prácticas en materia de simplificación y desburocratización para que el Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca consolide un funcionamiento aún más moderno, dinámico y eficaz, cuyo impacto contribuya a la inversión, la productividad, el empleo y la inclusión social de las MiPyMEs, brindando respuestas rápidas y transparentes a los requerimientos de las SGR para beneficiar el desarrollo de la industria y actividades productivas.

Entre las novedades se destaca que:

- Fijan, sin plazos de integración el Fondo de Riesgo autorizado mínimo e inicial en \$ 2.330.000.000 para todas las Sociedades que forman parte del Régimen,
- Modifican el valor porcentual mínimo de Grado de Utilización del Fondo de Riesgo para la integración de aportes por encima de los \$ 847.000.000,
- Modifican los requisitos exigidos por la normativa para acceder al beneficio impositivo dispuesto en el Artículo 79 de la Ley N° 24.767 y sus modificaciones,
- Simplifican y desburocratizan los trámites de solicitudes de aumento de Fondo de Riesgo,
- Reforman las ponderaciones de las garantías que son aplicadas para el cálculo del Grado de Utilización del Fondo de Riesgo, y
- Incorporan las definiciones de los indicadores "Solvencia Bruta" y "Solvencia Neta".

Con fecha 1° de Julio de 2024 se prórroga del 1° de julio de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 la Disposición Transitoria establecida en el Artículo 22 del Anexo de la Resolución N° 21 de 2021, que regula lo referido a las inversiones del Fondo de Riesgo y de los rendimientos de las Sociedades de Garantías Recíproca, a través de la resolución PYME 44/2024 (RESOL-2024-44-APN-SPYMEEYEC#MEC).

Con fecha 28 de octubre de 2024 mediante la resolución RESOL-2024-471-APN-SPYMEEYEC#MEC, en la misma explican que desde la aprobación de la Resolución N° 21/2021 las "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca" han sido modificadas por distintas resoluciones y disposiciones y, tales cambios, se fueron incorporando a la norma general con el objetivo de continuar adaptando y simplificando el marco regulatorio aplicable al Régimen de Sociedades de Garantía Recíproca (SGR), lograr una mayor participación del mismo en el financiamiento MiPyMEs y, particularmente, a fin de dar respuesta a los cambios económicos coyunturales que afectan al país, al entramado productivo y, por lo tanto, a gran parte del Sistema de SGR.

En correspondencia con esos cambios normativos modifican distintos artículos, introducen el "Capítulo X - Manual de gobierno corporativo, órganos sociales, hechos relevantes y requisitos de idoneidad, integridad y solvencia." y reforman los distintos anexos del marco regulatorio con la finalidad de:

- Simplificar, desburocratizar y hacer más eficiente el Sistema de SGR, generando incentivos para un funcionamiento más transparente y eficaz,
- Incorporar requisitos tendientes al funcionamiento virtuoso de las SGR que deben satisfacer los miembros de los Órganos Sociales.

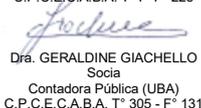
Con fecha 31 de octubre de 2024 mediante Resolución RESOL-2024-480-APN-SPYMEEYEC#MEC, establecen que, desde el 1° de noviembre 2024 hasta el 31 de octubre de 2025, serán de 21 días corridos:

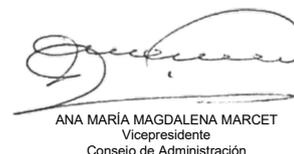
- a) los plazos previstos en los Artículos 4°, 5° y 6° de la Ley N° 27.440 y,
- b) el plazo para efectuar el rechazo de la "Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs" y su inscripción en el Registro de "Facturas de Crédito Electrónicas MiPyMEs", previsto en el último párrafo del Artículo 8° de la Ley N° 27.440.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025

  
Dra. MARÍA FRAGUAS  
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025  
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
ANA MARÍA MAGDALENA MARCET  
Vicepresidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

#### 1. OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO (continuación)

##### 1.2. Marco Normativo del régimen de Sociedades de Garantía Recíproca (continuación)

Asimismo, resuelven que hasta el día 31 de octubre de 2025, el Régimen de "Facturas de Crédito Electrónicas MiPyMEs" no resultará aplicable respecto de los comprobantes originales emitidos por una Micro, Pequeña o Mediana Empresa a una "Empresa Grande" que sean cedidos en los términos del Artículo 1618 del Código Civil y Comercial de la Nación antes de ser cancelados, rechazados o aceptados por su destinataria.

Por último, con fecha 20 de diciembre de 2024 mediante la RESOL-2024-557-APN-SPYMEEYEC#MEC, sustituyen varios artículos de la Resolución N°21 de 2021 de la ex secretaria de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores, que aprobó las Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas, vigentes al día de hoy.

Según se lee en los considerandos, la medida busca mejorar el marco normativo de modo que permita seguir promoviendo e incrementando la asistencia dirigida a todas las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del territorio nacional y posibilitar un crecimiento controlado, justificado, previsible, responsable y eficiente del impacto fiscal que genera la propia existencia del Sistema de SGR.

#### 2. POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables:

##### 2.1 Normas Contables Aplicadas

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable establecido por la SEPMyE, el cual básicamente responde a las Resoluciones Técnicas (en adelante, R.T.) emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, C.P.C.E.C.A.B.A.).

Dicho marco de información contable establecido por la SEPMyE difiere de las normas contables profesionales ya que, de acuerdo con la Resolución N° 139/2021, de fecha 17 de diciembre de 2021, la presentación de Estados Contables en moneda homogénea procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, modificada por la Disposición N° 89 de fecha 3 de abril de 2023, en la cual se exceptúa de dicha presentación al Fondo de Riesgo.

##### 2.2 Presentación de los estados contables

Los presentes estados contables fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición contenidas en las R.T. aplicables a Sociedades Comerciales. A través de la Resolución N° 383/2019 emitida el 30 de agosto de 2019, la SEPMyE dispone en su artículo 14 que la presentación de estados contables en moneda homogénea procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2022. Posteriormente, en fecha 17 de diciembre de 2021, mediante Resolución N° 139/2021, la SEPMyE extendió el plazo para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023. Con fecha 3 de abril de 2023 la Disposición N° 89 exceptuó de dicha presentación al Fondo de Riesgo. Por lo expuesto, la Sociedad reexpresó los saldos de las actividades operativas de los presentes estados contables utilizando ciertas simplificaciones de la RT N° 6 que son de aplicación recurrente, aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A. y el marco de información contable establecido por la SEPMyE.

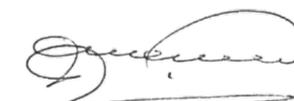
Se clasificaron como activos corrientes aquellos que se espera que se conviertan en dinero o su equivalente dentro del plazo de 1 año, computado desde la fecha de cierre del ejercicio, o si ya lo son a esa fecha. Fueron considerados como pasivos corrientes aquellos que son exigibles al cierre del ejercicio, y aquellos cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá en los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025

  
Dra. MARÍA FRAGUAS  
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025  
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
ANA MARÍA MAGDALENA MARCET  
Vicepresidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

## 2. POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

### 2.2. Presentación de los estados contables (continuación)

Asimismo, tal como lo indica la Resolución Técnica N° 8, Capítulo III, inc. D. 1 y 4 también se tuvo en cuenta en esta clasificación la intención del Consejo de Administración respecto de sus bienes, derechos u obligaciones y de toda otra información adicional que contribuya a caracterizar las partidas.

### 2.3. Unidad de Medida

En lo que respecta a las actividades operativas, los presentes estados contables, han sido preparados en moneda homogénea, pesos de diciembre de 2024, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39, aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución de Consejo Directivo N° 20/2014, que modificó las normas sobre unidad de medida de la RT N° 17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N° 8, aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución de Consejo Directivo N° 115/2014, brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100%, entre otros factores.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de la F.A.C.P.C.E. emitió la Resolución N° 539/2018, aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución de Consejo Directivo N° 107/2018, indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a ejercicios/períodos anuales o intermedios cerrados a partir el 1° de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a ejercicios/períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de septiembre inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de marzo de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1° de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. a través de su Resolución N° 287/2003, y por la Mesa Directiva del C.P.C.E.C.A.B.A., a través de su Resolución N° 41/2003, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1° de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda ocurridos entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos. El referido Decreto 664/2003 fue derogado tras la promulgación de la Ley 27.468, el 3 de diciembre de 2018.

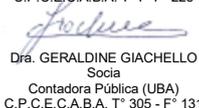
Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (I.G.J.) emitió su Resolución N° 10/2018 que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la Resolución Técnica N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir del 28 de diciembre de 2018. A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Sociedad deberá, entre otras cosas: - Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación. - Determinar el momento de origen de las partidas, o el momento de su última reexpresión, según corresponda. - Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices a utilizar será la resultante de combinar la serie del IPIM hasta noviembre de 2016 con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) del INDEC a partir de diciembre 2016, ambas fechas inclusive, aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre. - Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025

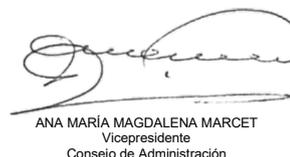


Dra. MARÍA FRAGUZZI  
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025  
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228



Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



ANA MARÍA MAGDALENA MARCET  
Vicepresidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

## 2. POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

### 2.3. Unidad de Medida (continuación)

de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del ejercicio. Tales ganancias y pérdidas se exponen el rubro Resultados financieros y por tenencia incluyendo el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda del Estado de resultados.

### 2.4. Información comparativa

El Estado de Situación Patrimonial, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Evolución del Fondo de Riesgo y de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2024 se presentan en forma comparativa con el cierre del último ejercicio, tal como lo establecen las normas contables vigentes, reexpresados conforme a lo indicado en Notas 2.2 y 2.3.

### 2.5. Estimaciones y Supuestos Contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere la elaboración y consideración por parte del Consejo de Administración de la Sociedad, de estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. El Consejo de Administración de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el valor recuperable de los activos y el cargo del impuesto a las ganancias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

### 2.6. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados por la Sociedad fueron los siguientes:

#### 2.6.1. Caja y Bancos

Los saldos en moneda local se valoraron a su valor nominal. Los saldos en moneda extranjera se valoraron en pesos al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio, de acuerdo con la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina. Las diferencias de cambio fueron imputadas en el rubro de "Resultados Financieros y por Tenencia" del Estado de Resultados.

#### 2.6.2. Inversiones en pesos

Los depósitos en cuentas comitentes en pesos se valoraron a su valor nominal. Las cuotapartes de los fondos comunes de inversión han sido valuadas al valor de cotización informado por la Sociedad Gerente, al cierre del ejercicio. Los intereses y las diferencias de cotización fueron imputados en el rubro "Resultados Financieros y por Tenencia" del Estado de Resultados.

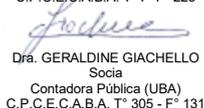
En todos los casos, los valores registrados no superan su valor recuperable.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025

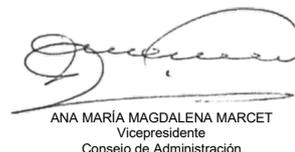


Dra. MARÍA FRAGUAS  
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025  
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228



Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



ANA MARÍA MAGDALENA MARCET  
Vicepresidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

## 2. POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

### 2.6. Criterios de valuación (continuación)

#### 2.6.3. Inversiones en moneda extranjera

Las inversiones en moneda extranjera fueron convertidas al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre. Los intereses y las diferencias de cotización fueron imputados en el rubro "Resultados Financieros y por Tenencia" del Estado de Resultados.

Para aquellas especies, como son las Obligaciones Negociables y los Títulos Públicos Nacionales, se toman los precios en pesos al cierre en mercados autorizados por la Comisión Nacional de Valores (Bolsa y Mercados Argentinos y el Mercado Abierto Electrónico) y en el caso de aquellas especies no listadas, los que resultasen a través de la plataforma "Refinitiv" considerando que este criterio es el que mejor refleja el valor real de realización de estos activos. En todos los casos, los valores registrados no superan su valor recuperable.

#### 2.6.4. Créditos por Servicios, Otros Créditos, Cuentas por Pagar, Cargas Fiscales y Otras Deudas

Han sido computados a su valor nominal, el cual no difiere significativamente de su valor descontado, más los intereses y componentes financieros implícitos devengados al cierre del ejercicio.

#### 2.6.5. Bienes de Uso

Los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición, neto de las depreciaciones acumuladas. El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente. Las depreciaciones se calcularon siguiendo el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término de su vida útil estimada.

El valor de estos activos, no supera su valor de utilización económica al cierre del ejercicio.

#### 2.6.6. Garantías otorgadas

Las garantías otorgadas a socios partícipes y terceros, así como las contragarantías recibidas, han sido valuadas a su valor nominal.

#### 2.6.7. Impuesto a las ganancias

El cargo por el impuesto a las ganancias del ejercicio que se reconoce en resultados comprende el impuesto a las ganancias corriente y el diferido.

El cargo contable por el impuesto a las ganancias aplicando el método del impuesto diferido implica el reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido cuando existan diferencias temporarias, entre la valuación contable y la valuación impositiva de los activos y pasivos, cuya reversión futura disminuya o aumente el impuesto determinado. Asimismo, las normas vigentes establecen el reconocimiento de un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados, susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras y, solamente, en la medida que ellas sean probables.

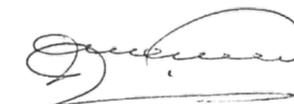
Con fecha 29 de diciembre de 2017, se promulgó la Ley N° 27.430 que introduce modificaciones a la normativa vigente relativa al impuesto a las ganancias, estableciendo una reducción gradual de la tasa del impuesto en ejercicios futuros, la cual es del 30% para los ejercicios 2018 y 2019, y se reduce al 25% para los ejercicios posteriores.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025

  
Dra. MARÍA FRAGUERA  
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025  
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
ANA MARÍA MAGDALENA MARCET  
Vicepresidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

## 2. POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

### 2.6. Criterios de valuación (continuación)

#### 2.6.7. Impuesto a las ganancias (continuación)

La Ley N° 27.468 modificó el régimen de transición establecido por Ley N° 27.430 para la aplicación del ajuste por inflación impositivo de la Ley de Impuesto a las Ganancias, indicando que el mismo tiene vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018 cuando, para el primer, segundo y tercer ejercicio, la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculada desde el inicio hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y un quince por ciento (15%), respectivamente. De acuerdo con la Ley N° 27.541, publicada en el Boletín Oficial el 23 de diciembre de 2019, el ajuste por inflación positivo o negativo que se obtenga debe imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes.

Adicionalmente, la mencionada Ley N° 27.541 modificó la reducción de tasa del impuesto en ejercicio futuros, resultando un 30% para los ejercicios 2019 y 2020, reduciéndose al 25% para los ejercicios posteriores.

Posteriormente, en fecha 16 de septiembre de 2021, se publica en el Boletín Oficial N° 34.680 la Ley 27.630, a través de la cual se modifican las alícuotas del impuesto a las ganancias aplicable a las Sociedades cuyos cierres de ejercicio fiscal se inicien a partir del 1° de enero de 2021, inclusive. Estas modificaciones consisten en la aplicación de importes fijos y alícuotas escalonadas tomando como base la ganancia neta acumulada. Asimismo, dichos importes fijos se ajustan anualmente a partir del 1° de enero de 2022 tomando como base la variación anual del I.P.C. que suministra el INDEC.

#### 2.6.8. Cuentas del Patrimonio Neto

Los saldos del rubro se encuentran expresados a su valor nominal reexpresados de acuerdo con lo indicado en los puntos 2.2 y 2.3, excepto el capital social que se expone a su valor nominal.

La diferencia entre el valor expresado en moneda homogénea y el nominal ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste del Capital", integrante del patrimonio neto.

#### 2.6.9. Cuentas de resultados

Las cuentas de resultados se computaron a su valor nominal, reexpresados de acuerdo con lo indicado en los puntos 2.2 y 2.3, sobre la base de su devengamiento mensual.

El rubro de "Resultados Financieros y por Tenencia" incluye el devengamiento de los intereses, las diferencias de cotización y los resultados por venta de las inversiones y las diferencias de cambio por ellas generadas al cierre del ejercicio.

#### 2.6.10. Estado de Flujo de Efectivo

Para la presentación del Estado de Flujo de Efectivo, se ha adoptado la alternativa del Método Indirecto de la R.T. N° 8, modificada por la R.T. N° 19 de la F.A.C.P.C.E. La Sociedad considera como concepto de "Efectivo" el equivalente a "Caja y Bancos".

#### 2.6.11. Provisiones

Las provisiones por deudores incobrables sobre garantías afrontadas se constituyeron de acuerdo con las pautas establecidas en el art. 28 de la Resolución N° 21/2021 y modificatorias de la SEPymeE.

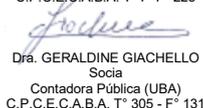
#### 2.6.12. Cuentas de orden

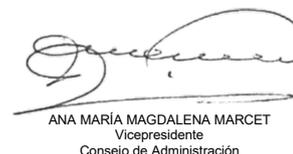
En el Anexo VI a los presentes estados contables la Sociedad expone los saldos de sus cuentas de orden al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025

  
Dra. MARÍA FRAGUERA  
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025  
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
ANA MARÍA MAGDALENA MARCET  
Vicepresidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

#### 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Al 31 de diciembre de 2024, la composición de los principales rubros del Estado de Situación Patrimonial comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

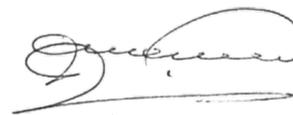
	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<b>3.1. Caja y Bancos</b>		
<b>De las Actividades Operativas</b>		
Bancos en moneda local	4.342.955	50.025.151
Efectivo	14.799	32.227
Bancos en moneda extranjera (Anexo III)	-	277.032.360
	<u>4.357.754</u>	<u>327.089.738</u>
<b>De las Actividades del Fondo de Riesgo</b>		
Bancos en moneda local	2.033.153	2.560.598
	<u>2.033.153</u>	<u>2.560.598</u>
<b>3.2. Créditos por Servicios</b>		
<b>De las Actividades Operativas</b>		
Comisiones sobre administración del Fondo de Riesgo	373.842.756	30.701.167
Deudores por comisiones sobre garantías otorgadas	-	42.581.199
	<u>373.842.756</u>	<u>73.282.366</u>
<b>3.3. Otros Créditos</b>		
<b>De las Actividades Operativas</b>		
Gastos pagados por adelantado	493.717.102	13.169.634
Anticipo a Proveedores	52.628.983	-
Impuesto sobre los Ingresos Brutos CABA – Saldo a favor	3.976.797	15.114.660
IVA Saldo Libre Disponibilidad	-	41.639.352
Saldo a favor Impuesto a las Ganancias	1.736.171	3.561.365
IVA Saldo a Favor	10.641.636	129.972.709
Crédito Impuesto Ley 25.413	13.929.342	6.908.595
Retenciones de Impuesto a las Ganancias	8.735.575	10.312.460
Crédito SGR con FDR	112.707	212.661
Otros Créditos Fiscales	4.913.219	-
	<u>590.391.532</u>	<u>220.891.436</u>
<b>De las Actividades del Fondo de Riesgo</b>		
Deudores por Garantías Afrontadas (Nota 10)	281.346.056	96.517.629
Deudores por Garantías Afrontadas - Int. Cap.	3.861.040	-
Previsión por Deudores Incobrables sobre Garantía Afrontadas (Nota 10)	(126.263.297)	(17.991.941)
Crédito por Imp. Ley 25.413	5.316.944	5.484.701
Impuesto sobre los Ingresos Brutos CABA – Saldo a favor FDR	274.631	1.486.657
IVA Saldo Libre Disponibilidad FDR	-	13.940
Impuesto a las Ganancias - Saldo a Favor FDR	-	1.121.648
Impuesto al Valor Agregado - Saldo a favor FDR	-	147.455
Retenciones Impuesto a las Ganancias FDR	16.338.738	2.772.827
Intereses a cobrar por Garantías Afrontadas	163.702.331	24.817.175
Crédito SGR	657.329.066	125.370.433
Otros Créditos Corrientes	166.895.764	-
	<u>1.168.801.273</u>	<u>239.740.524</u>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025

  
Dra. MARÍA FRAGUAS  
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025  
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
ANA MARÍA MAGDALENA MARCET  
Vicepresidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

### CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

#### 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

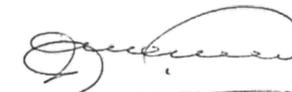
	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<b>3.4. Cuentas a Pagar</b>		
<b>De las Actividades Operativas</b>		
Proveedores	22.214.431	12.874.438
Provisión para Gastos	43.495.027	-
	<b><u>65.709.458</u></b>	<b><u>12.874.438</u></b>
<b>3.5. Cargas Fiscales</b>		
<b>De las Actividades Operativas</b>		
Provisión de Impuesto a las Ganancias	2.972.834	110.618.082
Pasivo por Impuesto a las Ganancias diferido (Nota 9)	-	39.612.892
Retenciones del Impuesto a las Ganancias a pagar de terceros	3.296.522	3.106.886
	<b><u>6.269.356</u></b>	<b><u>153.337.860</u></b>
<b>3.6. Otras Deudas</b>		
<b>De las Actividades Operativas</b>		
Deuda SGR con FDR	881.800	273.011.196
Dividendos a pagar	1.228.628	-
Otras deudas	658.681.172	1.851.354
Anticipo de clientes	47.206.126	455.468
Tarjeta de crédito a pagar	2.618.943	1.280.341
	<b><u>710.616.669</u></b>	<b><u>276.598.359</u></b>
<b>De las Actividades del Fondo de Riesgo</b>		
Diversos	102.319.218	1.353.197
Contragarantías de terceros y socios partícipes	4.807.677	441.438
Deudas por retiros efectuados	56.184.705	-
Deudas con socios protectores	79.854.873	385.376.654
	<b><u>243.166.473</u></b>	<b><u>387.171.289</u></b>
<b>3.7. Ingresos por Servicios</b>		
<b>De las Actividades Operativas</b>		
Comisiones por administración del Fondo de Riesgo	928.777.845	752.242.794
Comisiones por garantías otorgadas	3.642.542.076	1.623.675.876
Comisión por Asesoramiento Comercial	130.846.010	-
	<b><u>4.702.165.931</u></b>	<b><u>2.375.918.670</u></b>
<b>3.8. Otros Ingresos y Egresos Netos</b>		
<b>De las Actividades Operativas</b>		
Impuesto a los sellos	(33)	(192.958)
Impuesto a los ingresos brutos	(63.256.439)	(39.622.027)
Gastos y comisiones bancarias	(4.295.226)	(3.744.258)
Impuesto a los Bienes Personales Acciones y Participaciones	(1.205.574)	(1.088.485)
Impuesto sobre débitos y créditos	(31.922.402)	(18.669.294)
Gastos de Representación	(11.159.310)	(20.869.493)
Gestión de Recupero de Créditos	-	(52.692)
Intereses Impositivos	(152.281)	-
Gastos Jurídicos	-	(204.702)
Gastos varios	(9.690.758)	(10.223.752)
Ingresos Extraordinarios	-	665.377
IVA no computable	(402.780.301)	-
	<b><u>(524.462.324)</u></b>	<b><u>(94.002.284)</u></b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2025

  
Dra. MARÍA FRAGUAS  
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2025  
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
ANA MARÍA MAGDALENA MARCET  
Vicepresidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

#### 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<b>3.9. Resultados Financieros y por Tenencia</b>		
<b>De las Actividades Operativas</b>		
Rendimiento por inversión en CEDEARS	13.132.779	567.164.536
Rendimiento por inversión en Fondos Comunes de Inversión	47.539.796	107.073.760
Rendimiento por inversión de Aportes	145.626.827	119.857.501
Rendimiento por inversión en Títulos Públicos	223.502.643	50.276.502
Diferencia de cambio Cuentas Comitentes	109.820.368	115.218.393
Diferencia de cambio por Títulos Públicos	(3.439.207)	(21.112.110)
Resultado por Exposición al Cambio del Poder Adquisitivo de la Moneda	(552.445.928)	(586.410.753)
	<u>(16.262.722)</u>	<u>352.067.829</u>
<b>3.10. Otros Ingresos y Egresos Netos</b>		
<b>De las Actividades del Fondo de Riesgo</b>		
Impuesto a los sellos	(1.170)	(348)
Ingresos Brutos	(1.496.069)	(23.027)
Gastos y comisiones bancarias	(26.730.325)	(4.169.591)
Intereses Ganados	171.971.099	24.523.435
Otros impuestos y tasas	288.561	(385.866)
Gastos varios	(3.517)	-
Gastos de custodia	(2.776.449)	(1.192.515)
Impuesto sobre débitos y créditos	(10.797.885)	(9.512.811)
Ingresos por Recupero de Garantías	-	3.217
IVA no computable	(556.234)	-
Impuesto a las Ganancias	(9.379.177)	-
	<u>120.518.834</u>	<u>9.242.494</u>
<b>3.11. Resultados Financieros y por Tenencia Netos</b>		
<b>De las Actividades del Fondo de Riesgo</b>		
Rendimiento por inversión en Fondos Comunes de Inversión	4.717.544.118	1.836.845.405
Diferencia de cambio Fondos Comunes de Inversión	17.775.521	208.935.312
Rendimiento por inversión en Títulos Públicos	6.404.905.058	3.123.308.229
Diferencia de cambio Títulos Públicos	8.126.643	1.687.699.283
Rendimiento por inversión en Obligaciones Negociables	-	3.379.689.295
Diferencia de cambio Obligaciones Negociables	(566.973.696)	8.775.299
Diferencia de cambio Cuentas Comitentes	145.028.339	55.689.785
Diferencia de cambio Otros (en Títulos Públicos BUEAIR 27 marzo 2022)	(18.460.737)	(2.699.137)
Retribución del Fondo de Riesgo	(6.988.690.439)	(6.601.673.085)
Rendimiento por inversión en Obligaciones Negociables	1.801.372.089	-
	<u>5.520.626.896</u>	<u>3.696.570.386</u>

#### 4. FONDO DE RIESGO

De acuerdo a la Ley N° 24.467 y el Estatuto, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo, cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorgan a los socios partícipes y terceros.

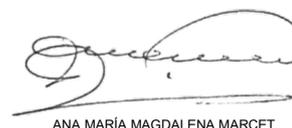
De acuerdo a lo establecido por la mencionada Ley y el Decreto 1076/2001 del Poder Ejecutivo Nacional, el estatuto vigente y la Resolución N° 21/2021 emitida por la SEPymeE, se determina un plazo mínimo de dos años, a partir del cual el socio protector podrá retirar, reducir o reimponer su aporte al Fondo de Riesgo.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025

  
Dra. MARÍA FRAGUAS  
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025  
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
ANA MARÍA MAGDALENA MARCET  
Vicepresidenta  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

#### 4. FONDO DE RIESGO (continuación)

Dicha reducción, retiro o reimposición deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si se altera la relación mínima de la cobertura de riesgo y los requisitos liquidez y solvencia establecidos legalmente. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas.

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar los criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia establecidos en el artículo 10 del Decreto 1076/2001 del Poder Ejecutivo Nacional. Asimismo, deberán contemplar las opciones y condiciones establecidas en el artículo 22 de la Resolución N° 21/2021 y modificatorias emitida por la SEPMyE. La composición del Fondo de Riesgo al 31 de diciembre de 2024 se expone en forma separada respecto del patrimonio de la Sociedad en el Estado de Situación Patrimonial, notas y anexos correspondientes, los cuales se presentan en forma comparativa.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad cumple con el criterio de solvencia indicado en el artículo 10 del decreto mencionado en la presente nota, que establece que la Sociedad debe mantener un Fondo de Riesgo de al menos el 25% de los avales otorgados.

A través del punto 2 del artículo 16 de la Resolución N° 21/2021 se exceptúan del cumplimiento de las condiciones establecidas referidas al grado de utilización del Fondo de Riesgo a las integraciones que se efectuaren a Fondos de Riesgos de hasta \$ 200.000.000, y únicamente hasta alcanzarse dicha suma.

La Resolución N° 21/2021 de la SEPMyE en su artículo 28, incorpora la metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, estableciendo la obligatoriedad de registrar la previsión por incobrabilidad de los créditos que componen el rubro "Deudores por garantías afrontadas" y/o "Documentos a cobrar por garantías afrontadas" en función a los tipos de contragarantías y plazo de mora descriptos en el inciso b) de dicho artículo. Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tiene registrado en la cuenta "Previsión por deudores incobrables sobre garantías afrontadas" regularizadora del rubro Otros Créditos del activo, el importe de \$ 108.271.356 y en contrapartida, en la cuenta "Previsión por incobrabilidad del Fondo de Riesgo Contingente" regularizadora del patrimonio neto, el importe de \$ 108.271.356; según lo establece la normativa vigente.

Adicionalmente, el artículo 28 inciso c) de dicha Resolución establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo el Fondo de Riesgo Contingente que alcance una previsión del 100% según los parámetros mencionados en el párrafo anterior, imputando el saldo respectivo en Cuentas de Orden a los efectos de continuar gestionando el cobro de las acreencias por cuenta y orden de terceros. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no tiene registrado Previsión por incobrabilidad en Cuentas de Orden.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 21/2021 de la SEPMyE, informamos que al cierre del ejercicio, la composición del Fondo de Riesgo es la siguiente:

<b>Fondo de Riesgo</b>	<b>31/12/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
Fondo de Riesgo Disponible	36.119.996.415	10.908.039.510
Fondo de Riesgo Contingente	201.491.184	10.293.434
Previsión deudores incobrables por garantías afrontadas - Fondo de Riesgo Contingente (Anexo IV)	(126.263.297)	(17.991.941)
Fondo de Riesgo Rendimientos al inicio	4.789.350.380	1.083.537.500
Resultado del Ejercicio – Ganancia	<u>5.641.145.730</u>	<u>3.705.812.880</u>
<b>Total</b>	<b><u>46.625.720.412</u></b>	<b><u>15.689.691.383</u></b>

Mediante la Resolución RESOL-2019-514-APN-SECPYME#MPYT del 25 de noviembre de 2019, la SEPMyE autorizó a la Sociedad a constituir e integrar un Fondo de Riesgo autorizado de \$ 400.000.000 cumplimentando con lo establecido en el inciso 1 del artículo 15 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la SEPMyE.

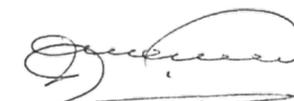
Asimismo, dicha resolución comunicó a la Sociedad que, cumplidos 24 meses desde el otorgamiento de la autorización a funcionar, el Fondo de Riesgo Total Computable no podrá resultar inferior a la suma de \$ 80.000.000 dando cumplimiento a lo establecido por el inciso 2 del artículo 15 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la SEPMyE.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025

  
Dra. MARIA FRAGLIA  
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025  
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
ANA MARIA MAGDALENA MARCET  
Vicepresidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

#### 4. FONDO DE RIESGO (continuación)

Adicionalmente, la mencionada resolución indicó que, una vez integrados los nuevos aportes, el grado de utilización debe resultar mayor o igual a 160% hasta el día 31 de diciembre de 2020 y de 180% a partir del 1° de julio de 2020, encontrándose exceptuadas aquellas integraciones que se efectuaren al Fondo de Riesgo de hasta \$ 200.000.000 y, únicamente hasta alcanzarse dicha suma para dar cumplimiento a los incisos 1.c) y 2 del artículo 16 del Anexo de la Resolución N° 455/2018 y modificatorias.

A los efectos de continuar con la política de inclusión financiera para las Micro y Pequeñas Empresas, con fecha 21 de mayo de 2021 la Sociedad solicitó a la SEPMEyE a través del Expediente IF-2021-49904048 -APN-DRSGR#MDP un aumento del monto autorizado del Fondo de Riesgo, por un monto equivalente a \$ 825.000.000, el cual fue aprobado el 18 de septiembre de 2021 por medio de la Resolución RESOL-2021-58-APN-SPYMEYE#MDP.

Con fecha 6 de diciembre de 2021, la Sociedad solicitó mediante el expediente EX-2021-118504860-APN-DRSGR#MDP, un aumento del monto autorizado del Fondo de Riesgo, aprobándose el mismo mediante Resolución RESOL-2021-144-APN-SPYMEYE#MDP, de fecha 20 de diciembre de 2021, por un monto total de \$ 1.237.500.000.

Posteriormente, con fecha 24 de septiembre de 2022, la Sociedad solicitó nuevamente un aumento del Fondo de Riesgo, EX-2022-56157563-APN-DRSGR#MDP, aprobándose por RESOL-2022-54-APN-SEPMEYE#MDP por un monto total de \$ 2.356.250.000.

Con fecha 2 de diciembre de 2022, el Consejo de Administración manifiesta su decisión de solicitar un nuevo aumento del Fondo de Riesgo, de la suma de \$ 2.356.250.000 a la suma de \$ 4.034.375.000, aprobándose por Disposición número DI-2022-63-APN-SSPYME#MEC con fecha 28 de diciembre de 2022.

Con fecha 2 de septiembre de 2023, conforme al artículo 20 de la Resolución 21/2021 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y de los Emprendedores, el Consejo de Administración manifiesta su decisión de solicitar un nuevo aumento del Fondo de Riesgo, de la suma de \$ 4.034.375.000 a la suma de \$ 6.534.375.000 aprobándose por Disposición número DI-2023-317-APN-SSPYME#MEC con fecha 28 de septiembre de 2023.

Posteriormente la Sociedad solicitó otra autorización de aumento del Fondo de Riesgo de la suma de \$ 6.534.375.000 a la suma de \$ 10.897.140.021, aprobándose por disposición número DI-2023-513-APN-SSPYME#MEC de fecha 29 de diciembre de 2023, y nuevamente de la suma de \$ 10.897.140.021 a la suma de \$ 21.849.734.474, aprobándose por resolución número RESOL-2024-9-APN-SPYMEEYEC#MEC de fecha 7 de mayo de 2024.

A los 21 días del mes de agosto de 2024, la entidad informa mediante acta de consejo de administración número 105, de la misma fecha, que habiendo cumplido la entidad con todos los requisitos, se ha recibido la notificación (NO-2024-89588062-APN-DRSGR#MEC) de la actualización del monto del Fondo de Riesgo por parte de la Autoridad de Aplicación. El nuevo Fondo de Riesgo, a partir del 01/09/2024 ascenderá a \$ 32.016.183.116.

A los 22 días del mes de noviembre de 2024, la entidad informa mediante acta de consejo de administración número 111, que con fecha 21 de noviembre de 2024 la Dirección del Régimen de Sociedades de Garantía Recíproca dependiente de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía de Conocimiento ha notificado la autorización de aumento del Fondo de Riesgo a la suma de \$ 36.053.668.823.

La evolución del Fondo de Riesgo al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 ha sido la siguiente:

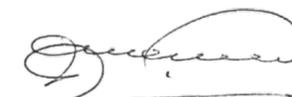
	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Saldos al inicio del Ejercicio	15.689.691.383	5.117.110.497
Aportes al Fondo de Riesgo	25.698.846.987 <sup>(3)</sup>	7.099.064.510 <sup>(1)</sup>
Deuda Contingente socios protectores	(10.293.434)	-
Variación Fondo de Riesgo Contingente socios protectores	-	8.540.304
Retiro de aporte del Fondo de Riesgo	(285.398.898)	(225.400.000) <sup>(2)</sup>
Aumento de previsión deudores incobrables por garantías afrontadas - Fondo de Riesgo Contingente (Anexo IV)	(108.271.356)	(15.436.808)
Resultado del Ejercicio – Ganancia	5.641.145.730	3.705.812.880
<b>Saldos al Cierre del Ejercicio</b>	<b><u>46.625.720.412</u></b>	<b><u>15.689.691.383</u></b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025

  
Dra. MARÍA FRAGUAS  
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025  
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
ANA MARÍA MAGDALENA MARCET  
Vicepresidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

#### 4. FONDO DE RIESGO (continuación)

- (1) Aprobado por Actas del Consejo de Administración de fechas 21 de abril, 28 de septiembre, 26 de septiembre, 30 de noviembre y 5 de diciembre de 2023.
- (2) Aprobado por Actas del Consejo de Administración de fechas 31 de agosto y 5 de diciembre de 2023.
- (3) Aprobado por Acta del Consejo de Administración de fecha 27 y 29 de febrero, 31 de mayo, 25 de junio, 21 de agosto, 9 de septiembre, 27 de septiembre y 22 de noviembre de 2024.

#### 5. RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo con el artículo N° 53 inciso b) de la Ley N° 24.467, el 5% de las utilidades líquidas y realizadas obtenidas por la Sociedad en el desarrollo de su actividad social, deberá destinarse a la Reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social. El resto de las utilidades obtenidas por la Sociedad tendrá el siguiente tratamiento:

- a) La parte correspondiente a los socios protectores deberá ser abonada en efectivo, como retribución al capital aportado.
- b) La parte correspondiente a socios partícipes se destinará al Fondo de Riesgo en un cincuenta por ciento (50 %), pudiendo repartirse el resto entre la totalidad de dichos socios.

La Sociedad, a través del Acta de Asamblea de fecha 25 de marzo de 2024, ha aprobado por unanimidad:

- a) Destinar a la reserva legal un importe \$ 679.488 (\*)
- b) El pago de dividendos en efectivo a los socios protectores (accionistas clase "B") por \$ 173.659.031,50 (\*)
- c) El pago de dividendos en efectivo a los socios partícipes (accionistas clase "A") por \$ 86.829.515,75 (\*)
- d) La realización de un aporte al Fondo de Riesgo de Fintech S.G.R. bajo la titularidad de la propia Sociedad en representación de los socios partícipes, por un importe de \$ 86.829.515,75 (\*)

En fecha 9 de septiembre de 2024, mediante acta de consejo de administración N° 107, la Sociedad aprueba el pago de dividendos anticipados conforme con los Estados Contables correspondientes al período intermedio de seis meses iniciado el 1° de enero y finalizado el 30 de junio. La Sociedad ha aprobado por unanimidad:

- a) El pago de dividendos en efectivo a los socios protectores (accionistas clase "B") por \$ 320.000.000.
- b) El pago de dividendos en efectivo a los socios partícipes (accionistas clase "A") por un importe de \$ 160.000.000.
- c) La realización de un aporte al Fondo de Riesgo de Fintech S.G.R. bajo la titularidad de la propia sociedad en representación de los Socios Partícipes, por un importe de \$ 160.000.000.

Los aportes efectuados de este tipo pasarán a formar parte del Fondo de Riesgo incrementando, en la medida del aporte, el autorizado oportunamente por la autoridad de aplicación.

A continuación, se expone el saldo al 31/12/2024 de dichos aportes registrados en la SGR:

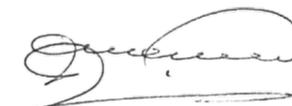
<b>Saldo inicial</b>	<b>55.968.838,01</b>
Aporte S/ Acta de fecha 25/03/2024	86.829.515,49
Aporte S/Acta de fecha 09/09/2024	160.000.000,00
Rendimiento FDR 01/2024	12.598.724,61
Rendimiento FDR 02/2024	(8.556.489,19)
Rendimiento FDR 03/2024	2.334.219,58
Rendimiento FDR 04/2024	2.089.431,00
Rendimiento FDR 05/2024	9.143.804,80
Rendimiento FDR 06/2024	(698.295,15)
Rendimiento FDR 07/2024	(938.550,15)
Rendimiento FDR 08/2024	8.160.331,00
Rendimiento FDR 09/2024	71.533.339,00
Rendimiento FDR 10/2024	(66.146.701,00)
Rendimiento FDR 11/2024	20.858.851,00
<b>Total</b>	<b>353.177.019,00</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025

  
Dra. MARÍA FRAGUA  
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025  
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
ANA MARÍA MAGDALENA MARCET  
Vicepresidenta  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

#### 5. RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES (continuación)

(\*) Importes a valor nominal. Los mismos fueron reexpresados a valores de diciembre de 2024 para su exposición en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

#### 6. PLAZOS ESTIMADOS DE CRÉDITOS Y DEUDAS

La composición de los créditos y deudas según su plazo estimado de cobro o pago al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Plazos	Créditos por Servicios		Otros Créditos		Cuentas por Pagar		Cargas Fiscales		Otras Deudas	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Sin plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>A vencer</b>										
- Hasta 3 meses	373.842.756	73.282.366	1.759.192.805	430.470.364	65.709.458	12.874.438	6.269.356	3.106.886	953.783.142	663.769.648
- Hasta 6 meses	-	-	-	30.161.596	-	-	-	110.618.082	-	-
- Hasta 9 meses	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Hasta 12 meses	-	-	-	-	-	-	-	39.612.892	-	-
<b>Total a vencer</b>	<b>373.842.756</b>	<b>73.282.366</b>	<b>1.759.192.805</b>	<b>460.631.960</b>	<b>65.709.458</b>	<b>12.874.438</b>	<b>6.269.356</b>	<b>153.337.860</b>	<b>953.783.142</b>	<b>663.769.648</b>
<b>TOTALES</b>	<b>373.842.756</b>	<b>73.282.366</b>	<b>1.759.192.805</b>	<b>460.631.960</b>	<b>65.709.458</b>	<b>12.874.438</b>	<b>6.269.356</b>	<b>153.337.860</b>	<b>953.783.142</b>	<b>663.769.648</b>

#### 7. INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

Se informa que el estado de los capitales al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	<u>Montos en Pesos</u>
Capital inscripto en la Inspección General de Justicia	479.984 (*)
Capital suscrito	479.984 (*)
Capital integrado	479.984 (*)

(\*) 239.992 correspondiente a socios partícipes y 239.992 correspondiente a socios protectores.

Con fecha 26 de octubre de 2020 se firmó el documento denominado "Propuesta No. 01/2020", a los fines de ofrecer a Banco Macro S.A. el derecho a ejercer la opción de aumentar su participación por hasta el máximo del 24,99% inclusive en el capital social y los votos de la Sociedad, siendo el vencimiento de dicha Propuesta el 30 de septiembre de 2021 inclusive o hasta quince (15) días corridos posteriores a la fecha de obtención de la autorización a la Sociedad por parte de la SEPymeE para aumentar el fondo de riesgo, lo que ocurra primero.

Con fecha 9 de noviembre de 2020 la Sociedad y Banco Macro S.A. celebraron un "Acuerdo de Aportes Irrevocables" (en adelante, AAI). Las partes acordaron que Banco Macro S.A. realice un aporte irrevocable en la Sociedad por la suma de USD 150.000 mediante transferencia a la cuenta bancaria de la Sociedad. Banco Macro S.A. manifestó y reconoció que: a) el aporte debe ser aceptado mediante Reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, b) el aporte está destinado a su futura conversión en acciones de acuerdo con los términos y condiciones previstos en el AAI y, c) no solicitará la restitución del aporte, salvo que la misma fuera procedente de conformidad con el AAI.

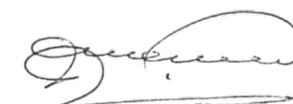
Adicionalmente y de acuerdo con el AAI, la Sociedad reconoce expresamente que ha aceptado el Aporte Irrevocable a cuenta de futuras suscripciones de acciones y ha aprobado la firma del AAI ad-referéndum de la aprobación del Consejo de Administración y, oportunamente, de la Asamblea de Socios. Banco Macro S.A. se obligó a mantener el Aporte Irrevocable desde la fecha de aceptación del mismo por parte del Consejo de Administración hasta el 30 de abril de 2021.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2025

  
Dra. MARÍA FRAGUAS  
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2025  
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
ANA MARÍA MAGDALENA MARCET  
Vicepresidenta  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

### CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

#### 7. INTEGRACIÓN DEL CAPITAL (continuación)

La Sociedad se comprometió a celebrar en o antes del vencimiento del plazo una Asamblea de Socios a fin de considerar respecto del Aporte Irrevocable: a) su capitalización, b) la restitución, c) una combinación de los puntos a) y b) anteriores, en todos los supuestos de acuerdo con las condiciones previstas en el AAI.

En cumplimiento del acuerdo mencionado anteriormente, con fecha 9 de noviembre de 2020 ingresaron a la Sociedad \$ 12.637.500 y con fecha 23 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el aporte irrevocable indicado y ratificó el acuerdo celebrado.

Con fecha 25 de marzo de 2021, se firmó la adenda I a la Propuesta No. 01/2020 donde se propone a dicha entidad bancaria la prórroga del vencimiento mencionado en el primer párrafo, extendiéndolo hasta el día 30 de septiembre de 2021 inclusive. Dicha adenda fue aceptada por Banco Macro S.A.

Con fecha 18 de octubre de 2021, se celebró una Asamblea General Ordinaria y Especiales de Clase A y B, mediante la cual se consideraron los siguientes puntos:

- 1) Aumento de capital social mediante la emisión de acciones Clase A, en la suma de \$ 119.992.
- 2) Aumento de capital social mediante la emisión de acciones Clase B con prima de emisión. Se informa que el socio protector Banco Macro S.A. realizó un aporte irrevocable en efectivo por la suma de \$ 12.637.500, que fuera considerado por el Consejo de Administración el día 23 de diciembre de 2020, y que con fecha 18 de octubre de 2021 realizó a la Sociedad un aporte adicional en títulos valores por la cantidad de 17.447.699 de SO291 (Letras del Tesoro Nacional en pesos a tasa variable más 2,75% con vencimiento 29/10/2021) cuyo valor al cierre del día 15/10/2021 conforme estipula el artículo 72 de la Resolución 7/15 de la Inspección General de Justicia asciende a la suma de \$ 20.850.000. Se deja constancia que dicho aporte se hizo con destino a integrar el saldo pendiente del aumento de capital recién aprobado y que la Sociedad se encuentra ya en posesión de esos títulos.

Asimismo, se estableció que dicho aumento de capital se integra mediante capitalización de los aportes realizados por el accionista Banco Macro S.A. por un total de \$ 33.487.500, dejando expresa constancia que el aporte irrevocable se destina conforme lo siguiente: a) la suma de \$ 119.992 a valor nominal de integración de la emisión de las nuevas acciones, y b) el saldo restante, a la integración de la prima de emisión de las acciones. La misma fue saldada con fecha 24 de mayo de 2022 e inscrita en la Inspección General de Justicia con fecha 7 de septiembre de 2022 bajo el número de Trámite 9340104.

Mediante Acta de Consejo de Administración de fecha 28 de febrero de 2023, se aprobó la transferencia de acciones clase "A" ad-referéndum de la Asamblea, con la respectiva incorporación a la Sociedad de nuevos socios partícipes.

Mediante Acta de Consejo de Administración de fecha 1° de marzo de 2023, se aprobó la transferencia de acciones clase "A" ad-referéndum de la Asamblea, con la respectiva incorporación a la Sociedad de los nuevos socios partícipes.

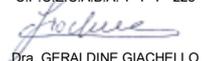
En cuanto a las acciones Clase "B", mediante Acta de Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2023, se informó que por acta de fecha 14 de noviembre de 2022 se aprobó el retiro de aporte de los herederos de Jorge Horacio Brito y que con fecha 6 de marzo de 2023, los herederos cedieron la acción que le correspondía a la Sociedad Grupo MM S.A.S. Asimismo, con fecha 6 de diciembre de 2022 se aprobó el retiro del aporte de Prevención Aseguradora de Riesgos de Trabajo S.A., con fecha 14 de marzo de 2023 la Sociedad cedió su acción a la Sociedad Grupo MM S.A.S.

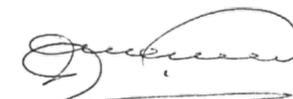
Mediante Acta de Consejo de Administración de fecha 5 de diciembre de 2023, se explica que por reunión de Consejo de Administración de fecha 30 de noviembre de 2023 se aceptó el aporte de Havanna S.A. al Fondo de Riesgo propuesto por el monto de \$ 800.000.000, sin embargo, oportunamente se omitió la transcripción en el Acta del Consejo de Administración lo relativo a la aprobación de la transferencia de la acción Clase "B" respectiva. Por tal motivo, se ratifica el aporte al Fondo de Riesgo por lo cual se aprueba la transferencia de 1 acción Clase "B" del socio Grupo MM S.A.S. a Havanna S.A. para su incorporación a la Sociedad como socio protector. Mediante la misma acta, se aprueba también la transferencia de 1 acción Clase "B" del socio Grupo MM S.A.S. a Bancor Fondos SGFCI S.A.U y su incorporación a la Sociedad como socio protector, y se acepta el aporte de Bancor Fondos SGFCI S.A.U. al Fondo de Riesgo por el monto de \$ 20.000.000. Ambas transferencias son ad-referéndum de la Asamblea.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025

  
Dra. MARÍA FRAGUAS  
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025  
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 228

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
ANA MARÍA MAGDALENA MARCET  
Vicepresidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

#### 7. INTEGRACIÓN DEL CAPITAL (continuación)

En fecha 25 de marzo de 2024 se celebra la Asamblea General Ordinaria ratificándose la admisión de los socios y transferencias de acciones antes indicadas.

Mediante Acta de Consejo de Administración de fecha 25 de junio de 2024, se aprobó la transferencia de 1 acción clase "B" del socio Grupo MM S.A.S. a Matias Latugaye CUIT 23-28506802-9 y su incorporación a la Sociedad como Socio protector, ad-referéndum de la Asamblea.

Mediante Acta de Consejo de Administración de fecha 21 de agosto de 2024, se aprobó la transferencia de 1 acción clase "B" del socio Grupo MM S.A.S. a Industrial Asset Management SGFCI S.A., ad-referéndum de la Asamblea.

Mediante Acta de Consejo de Administración de fecha 22 de noviembre de 2024, se aprobó la transferencia de 1 acción clase "B" del socio Grupo MM S.A.S. a Inversiones Agroganadera S.A.U., ad-referéndum de la Asamblea. Por último, se aprueba la transferencia de 1 acción clase "B" del socio Grupo MM S.A.S. a El Pajonal S.A.

#### 8. GARANTÍAS OTORGADAS

En cumplimiento del objeto social de la Sociedad descrito en Nota 1, y conforme a lo establecido en la Resolución N° 21/2021 de la SEPymeE, en el Anexo VI a los presentes estados contables se informan los importes que la Sociedad garantizó por avales solicitados por sus socios partícipes y terceros, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden, como así también los montos de las contragarantías recibidas por los avales otorgados. Las contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros fueron registradas por el valor total recibido susceptible de ejecución futura, considerando que adicionalmente, se reciben fianzas personales de terceros relacionados a dichos socios partícipes y terceros.

#### 9. IMPUESTO A LAS GANANCIAS – INFORMACIÓN ADICIONAL

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por Impuesto a las Ganancias y el resultante de aplicar la tasa prevista establecida por las normas impositivas vigentes las cuales se detallaron en el punto 2.6.7, al resultado contable es la siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
Resultado del ejercicio antes del Impuesto a las Ganancias	1.696.400.871	1.224.887.513
Tasa del impuesto vigente	25%	35%
<b>Impuesto a las Ganancias Determinado</b>	<b>(424.100.218)</b>	<b>(428.710.630)</b>
Diferencias permanentes y otros efectos impositivos a la tasa del impuesto (*)	460.740.277	208.160.717
<b>Beneficio / (Cargo) por Impuesto a las Ganancias del Ejercicio</b>	<b>36.640.059</b>	<b>(220.549.913)</b>

(\*) Incluye el ajuste por inflación impositivo de acuerdo a la Ley N° 27.430.

Se detalla a continuación la composición del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

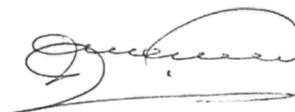
	31/12/2024	31/12/2023
Saldo inicial	(39.612.892)	(51.079.353)
Quebranto impositivo Ejercicio	39.612.892	11.466.461
<b>Total Activo / (Pasivo) por impuesto diferido</b>	<b>-</b>	<b>(39.612.892)</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025

  
Dra. MARIA FRAGUAS  
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025  
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
ANA MARIA MAGDALENA MARCET  
Vicepresidenta  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

#### 10. INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 21/2021 Y MODIFICATORIAS

Detalle de las cuentas a cobrar por garantías afrontadas al 31 de diciembre de 2024 (Nota 3.3):

Descripción	Plazo de Mora					Totales
	0-30 días	31-180 días	181-365 días	mayor a 1 año	mayor a 2 años	
Contragarantía fianza	51.139.384	49.652.036	102.506.933	75.532.704	2.514.999	281.346.056
Previsión calculada	511.394	1.849.661	51.253.467	70.133.776	2.514.999	126.263.297
<b>Total garantías afrontadas</b>	<b>51.139.384</b>	<b>49.652.036</b>	<b>102.506.933</b>	<b>75.532.704</b>	<b>2.514.999</b>	<b>281.346.056</b>
<b>Total previsión calculada</b>	<b>511.394</b>	<b>1.849.661</b>	<b>51.253.467</b>	<b>70.133.776</b>	<b>2.514.999</b>	<b>126.263.297</b>

#### 11. SITUACIÓN ACTUAL

##### *Contexto económico, Futuro impacto macroeconómico y en la Sociedad*

La Sociedad opera en un contexto económico complejo. El contexto internacional continúa particularmente condicionado por el ciclo de subas en las tasas de interés de política monetaria en economías desarrolladas, con expectativas de tasas de interés altas por un período más largo. A la incertidumbre respecto a la duración e intensidad del sesgo restrictivo de política monetaria en economías desarrolladas, se le suman factores adicionales como las dudas respecto a la evolución de la economía china y los riesgos asociados a cuestiones geopolíticas. No se descarta entonces la posibilidad de materialización de un contexto externo más adverso en el futuro cercano, con eventual impacto sobre la evolución de la actividad a nivel local, y/o sobre el comportamiento de los mercados financieros locales, y así sobre la evolución de la intermediación financiera.

En el ámbito local, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, la actividad económica se encontró condicionada por los efectos remanentes de la sequía de fines de 2022 y principios de 2023, a lo que se le sumó la incertidumbre generada por el ciclo electoral, que implicó una mayor volatilidad en los mercados financieros. El Nivel general del Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró un alza mensual de 25,5% en diciembre de 2023 y acumuló un incremento de 211,4% en los doce meses del 2023. Si bien el primer semestre de 2024 estuvo marcado por una inflación acumulada del 79,8% y un incremento interanual del 271,5%, evidenciando una situación económica compleja, los datos del tercer trimestre muestran una tendencia a la desaceleración. Con una inflación acumulada de apenas 12,13% en este período, se confirma la proyección del gobierno y el FMI de una disminución gradual de los precios. De esta manera, se vislumbra la posibilidad de alcanzar la meta inflacionaria anual del 140%, un valor considerablemente inferior al 211% registrado en 2023.

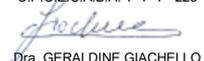
Con el objetivo de dar previsibilidad a los pagos asociados con el stock de deuda comercial se comenzaron a licitar los nuevos Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL).

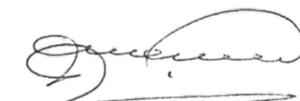
La actividad de intermediación del sistema financiero mantuvo un desempeño débil durante el segundo semestre del 2023, con una disminución del saldo real del crédito bancario al sector privado en pesos y leve incremento del financiamiento al sector público, en tanto el primer semestre de 2024 fue desafiante para la intermediación financiera en Argentina. En el tercer trimestre de 2024 se observó un crecimiento en la intermediación financiera, impulsado por un mayor otorgamiento de créditos a empresas y familias. Este crecimiento superó al aumento de los depósitos, reduciendo así la liquidez excedente en el sistema financiero. A pesar de este incremento en el crédito, los niveles de morosidad se mantuvieron bajo control, respaldados por sólidas provisiones y niveles adecuados de capital en las entidades financieras. En el cuarto trimestre de 2024, la actividad de intermediación financiera en Argentina mostró una tendencia a la baja en la concesión de créditos. Según un informe de diciembre de 2024, la cantidad de préstamos otorgados por entidades financieras disminuyó un 7% en comparación con el año anterior, y los importes promedio de estos préstamos se redujeron un 8%. Esta contracción se atribuye a una postura más conservadora de las entidades financieras, que han sido más cautelosas en la concesión de créditos y en la determinación de los montos a prestar, considerando la capacidad de pago de sus clientes, siendo que los indicadores tradicionales de morosidad se mantuvieron relativamente bajos.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025

  
Dra. MARÍA FRAGUAS  
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025  
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 228

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
ANA MARÍA MAGDALENA MARCET  
Vicepresidenta  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

### CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

#### 11. SITUACIÓN ACTUAL (continuación)

La política monetaria argentina durante el año 2024 estuvo caracterizada por una flexibilización gradual con el objetivo de estimular la actividad económica y mitigar los efectos de la alta inflación. En este contexto, el B.C.R.A. llevó a cabo una serie de recortes en la tasa de interés de referencia, buscando reducir los costos de financiamiento y fomentar la inversión y el consumo. Esto se tradujo en una disminución significativa de las tasas de interés pasivas y activas en el sistema financiero. Se eliminaron diversas restricciones a la actividad crediticia, con el fin de facilitar el acceso al financiamiento por parte de las empresas y las familias. Adicionalmente se inyectó liquidez al sistema financiero a través de diversas operaciones, buscando facilitar la intermediación financiera y reducir las tensiones en el mercado de dinero.

Al cierre de diciembre de 2024, las reservas internacionales del Banco Central de la República Argentina (BCRA) experimentaron un incremento significativo. Según los datos disponibles, las reservas alcanzaron aproximadamente los 29.607 millones de dólares, lo que representa un aumento del 28,3% en comparación con el inicio del año, equivalente a una suma de 6.536 millones de dólares adicionales. Este crecimiento en las reservas se atribuye principalmente a una serie de medidas implementadas por el BCRA y el gobierno argentino durante 2024. Entre estas medidas destacan la eliminación del impuesto PAIS, que facilitó la acumulación de divisas al agilizar las importaciones, y la intervención activa en el mercado cambiario para estabilizar el tipo de cambio y contener la volatilidad del dólar financiero.

El Consejo de Administración de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas, para definir posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Sin embargo, considera que las circunstancias descritas no invalidan la aplicación de políticas contables correspondientes a una empresa en marcha en la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

#### 12. HECHOS POSTERIORES

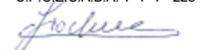
Entre la fecha de cierre del ejercicio y la emisión de los presentes estados contables no han surgido acontecimientos que puedan afectar significativamente la situación financiera o los resultados del ejercicio, que no hayan sido expuestos en los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025

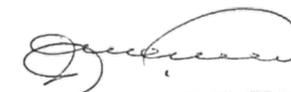


Dra. MARÍA FRAGUAS  
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025  
LISICKI, LITVIN AUDITORES S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228



Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



ANA MARÍA MAGDALENA MARCET  
Vicepresidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## ANEXO I

### INVERSIONES

#### CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

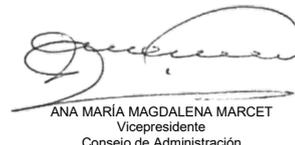
Inversiones	Cantidad (Cuotapartes/VN)	Cotización / Valor Unitario	Saldos al 31/12/2024	Saldos al 31/12/2023
<b>INVERSIONES DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>				
<u>Depósitos en Cuentas Comitentes</u>				
Cuenta Comitente Macro Securities USD SGR (Anexo III)	275,20	1029,00	283.178	184.229.357
Cuenta Comitente Macro Securities Pesos	-	-	-	738
Depósitos en Cta Banco Macro Bank (U\$S) SGR	258.804,87	1029,00	266.310.211	-
			<b>266.593.389</b>	<b>184.230.095</b>
<u>Aporte al Fondo de Riesgo (Nota 5)</u>				
Aporte Fintech	-	-	353.177.019	121.879.772
Aporte Fintech SGR – Previsión	-	-	-	(45.706.974)
			<b>353.177.019</b>	<b>76.172.798</b>
<u>Fondos Comunes de Inversión</u>				
PIONERO PESOS PLUS FCI Clase B	18.637.044,76	40,90	762.201.492	82.170.664
IAM AHORRO PESOS - Clase B - PESO ARGENTINO AL30	19.240.914,29	33,56	645.686.102	34.842.180
	2.395,00	602,56	1.443.140	-
			<b>1.409.330.734</b>	<b>117.012.844</b>
<u>Títulos Públicos</u>				
TREASURY BILLS VTO. 08/08/2024 (Anexo III)	-	-	-	353.263.273
VISTA ENERGY S.A.B. (Anexo III)	-	-	-	228.261.006
			-	<b>581.524.279</b>
<b>Total Inversiones de las Actividades Operativas</b>			<b>2.029.101.142</b>	<b>1.059.936.302</b>
<b>INVERSIONES DEL FONDO DE RIESGO</b>				
<u>Depósitos en Cuentas Comitentes</u>				
Depósitos en Cuentas Comitentes en Dólares (Anexo III)	3.126,87	1029,00	3.217.550	23.275.401
Cuenta Comitente en Pesos Ar Partners	(310.341,00)	1,00	(310.341)	439.082
Cuenta Comitente en Pesos Industrial Valores	110.101,00	1,00	110.101	-
Cuenta Comitente Macro Securities Pesos FDR	-	-	27.329	-
			<b>3.044.639</b>	<b>23.714.483</b>
<u>Fondos Comunes de Inversión</u>				
PIONERO RENTA BALANCEADO CLASE B (FDR)	22.603.138,35	8,38	189.488.053,00	-
PIONERO RENTA AHORRO PLUS	-	-	-	211.895.442
IAM RENTA BALANCEADA - CLASE B	8.891.598,83	8,50	75.550.439	60.247.526
DELTA RENTA DÓLARES PLUS - CLASE B (Anexo III)	398.303,87	881,44	351.082.747	266.956.585
FIMA CAPITAL	1.009.851,26	72,13	72.836.358	92.265.378
TORONTO TRUST - CLASE B	277.617,60	156,46	43.434.863	86.074.170
PIONERO PESOS PLUS - CLASE B	34.334.583,24	40,90	1.404.185.640	372.786.851
DELTA RENTA DÓLARES - CLASE D (Anexo III)	3.573,88	2.204,27	7.877.807	3.971.620
DELTA PESOS FCI (EX PERFORMANCE) - CLASE B	1.194.475,88	66,16	79.026.711	-
FCI - ARGENTFUNDS RENTA FIJA	649.409,42	142,47	92.522.755	65.096.192
IAM AHORRO PESOS - CLASE B	11.807.045,69	33,56	396.220.532	4.985.645
MEGAINVER RENTA FIJA COBERTURA	308.437,01	293,41	90.497.680	53.435.679
IAM RENTA PLUS (FDR)	700.355,38	153,65	107.609.693	55.000.000
FCI PIONERO RENTA AHORRO CLASE B	1.007.609,54	185,48	186.893.278	-
FIMA AHORRO PLUS CLASE B	672.201,70	102,64	68.991.465	-
TORONTO TRUST RENTA FIJA - CLASE B	2.102.452,86	50,08	105.283.544	-
DELTA GESTION IX FCI - CLASE B / GEST IX - B	-	-	-	367.098.149
			<b>3.271.501.565</b>	<b>1.639.813.237</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025

  
Dra. MARÍA FRAGUZZA  
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025  
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
ANA MARIA MAGDALENA MARCET  
Vicepresidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## ANEXO I

### INVERSIONES (CONTINUACIÓN)

#### CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO

EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

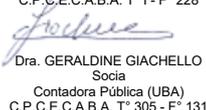
(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

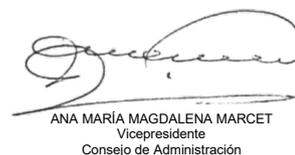
Inversiones	Cantidad (Cuotapartes/VN)	Cotización / Valor Unitario	Saldos al 31/12/2024	Saldos al 31/12/2023
<b>INVERSIONES DEL FONDO DE RIESGO (continuación)</b>				
<u>Títulos Públicos</u>				
Letra CABA 7.50% 06/01/27 (Anexo III)	4.029.000,00	1.200,76	4.837.862.846	5.238.008.518
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/35 (Anexo III)	16.586.925,00	818,00	13.568.104.650	3.128.882
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/41 (Anexo III)	776.627,00	770,60	598.468.766	147.829.340
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/30 - GD30 (Anexo III)	-	-	-	141.461.859
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V. 09/07/30 - AL30 (Anexo III)	2.395,00	880,50	2.108.798,00	110.569.169
BONO NACION MONEDA DUAL 30/06/24 (Anexo III)	-	-	-	1.520.212.848
LETRA REP. ARG. AJUSTABLE POR CER VTO 18/01/2024	-	-	-	943.292.699
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/38 - GD38D (Anexo III)	306.584,00	865,00	265.195.160	-
BONO P. CORDOBA REGS V.01/06/2027 (Anexo III)	1.500.000,00	1.135,98	1.703.973.000	-
BONTES \$ A DESC AJ CER V15/12/27	3.321.000.000,00	1,43	4.734.085.500	-
BONO REP ARG AJ CER V30/06/28 \$ CG - TZX28	2.342.194.250,00	1,84	4.301.439.740	-
LT REP ARGENTINA CAP \$ V.31/05/2025	20.397.234,00	1,43	29.206.799	-
LT REP ARGENTINA CAP \$ V.28/02/25	13.140.741,00	1,50	19.691.400	-
LT REP ARGENTINA CAP \$ V.30/09/2025	1.679.874.798,00	1,29	2.165.358.615	-
LT REP ARGENTINA CAP \$ V.13/12/2024	2.292.816.011,00	1,08	2.465.923.620	-
LT REP ARGENTINA CAP \$ V.18/06/2025	172.814.521,00	1,31	225.868.579	-
			<b>34.917.287.473</b>	<b>8.104.503.315</b>
<u>Obligaciones Negociables</u>				
ON TELECOM ARGENTINA 8% V.18/07/2026 (Anexo III)	235.000,00	1.248,57	293.414.542	947.660.000
ON BCO MACRO CL A REG S 6,750% (Anexo III)	1.325.000,00	1.192,04	1.579.449.025	885.979.500
ON PAMPA ENERGIA REGS 7,5% 24/01/2027 (Anexo III)	945.000,00	1.233,02	1.165.200.120	916.224.750
ON PAN AMERICAN REGS 7.25% V.21/07/2025 (Anexo III)	256.000,00,00	1.228,52	314.501.376	255.994.880
ON TGS S.A. 2 REGS U\$S 6.75% 02/05/25 (Anexo III)	-	-	-	671.195.000
ON CAPEX CLASE 2 REGS 6,875% 15/5/2024	-	-	-	54.150.000
ON MASTELLONE HNOS REGS 10,95% V30/06/26	31.488,00	1.263,00	39.769.344	31.645.444
ON CAPEX 9.250% V25/08/28 REGS	-	-	-	761.504.460
ON GENNEIA SA REGS 8,75% V 02/09/2027 (Anexo III)	500.000,00	753,80	376.900.000	407.500.000
ON TELECOM ARG. S.A 8,5% V.06/08/2025 (Anexo III)	116.000,00	-	-	77.488.000
ON ARCOR REGS 8.25% V.09/10/2027 - RCCJO (Anexo III)	741.580,00	1.060,00	786.074.800	763.827.400
ON YPF S.A. REGS 4% V.12/02/2026 -YMCHD (Anexo III)	295.000,00	466,70	137.676.500	206.500.000
ON TELECOM ARGENTINA S.A. 9,5% U\$S VTO. 18/7/2031 - TLCMO	1.841.571,43	1.289,10	1.894.977.000	-
			<b>6.587.962.707</b>	<b>5.979.669.434</b>
<u>Instrumentos PyMEs</u>				
FACTURAS DE CRÉDITO ELECTRÓNICAS			918.256.075	86.861.081
			<b>918.256.075</b>	<b>86.861.081</b>
<b>Total Inversiones del Fondo de Riesgo</b>			<b>45.698.052.459</b>	<b>15.834.561.550</b>
<b>Total Inversiones</b>			<b>47.727.153.601</b>	<b>16.894.497.852</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025

  
Dra. MARÍA FRAGUAS  
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025  
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
ANA MARIA MAGDALENA MARCET  
Vicepresidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## ANEXO II

### BIENES DE USO

#### CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

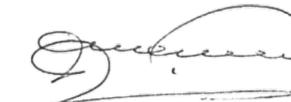
Cuenta Principal	Valor de Origen				Años de Vida útil	Depreciaciones				Neto Residual	
	Al Inicio del Ejercicio	Altas del Ejercicio	Bajas del Ejercicio	Al Cierre del Ejercicio		Al Inicio del Ejercicio	Del Ejercicio	Bajas del Ejercicio	Al Cierre del Ejercicio	31/12/2024	31/12/2023
Muebles y útiles	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-
Instalaciones	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-
<b>Totales al 31/12/2024</b>	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-
<b>Totales al 31/12/2023</b>	<b>7.581.669</b>	-	<b>7.581.669</b>	-		<b>1.177.437</b>	<b>489.885</b>	<b>1.667.322</b>	-		-

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2025

  
Dra. MARÍA FRAGUAS  
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2025  
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 228

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
ANA MARÍA MAGDALENA MARCET  
Vicepresidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## ANEXO III

### ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

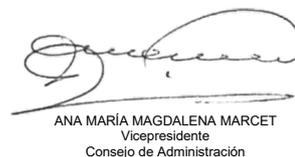
Rubros	Moneda	Monto en ME	Tipo de Cambio	31/12/2024	31/12/2023
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
<b>Caja y Bancos</b>					
<b>Bancos en moneda extranjera (Nota 3.1)</b>					
Banco Macro Cta Cte en Dólares	Dólares	-	1.029,00	-	-
Depósitos en CTA Banco Macro Bank en Dólares SGR	Dólares	-	1.029,00	-	277.032.360
Depósitos en CTA Banco Macro Bank en Dólares FDR	Dólares	-	1.029,00	-	-
<b>Total Caja y Bancos en moneda extranjera</b>				<b>-</b>	<b>277.032.360</b>
<b>Inversiones (Anexo I)</b>					
<u>Depósitos en Cuentas Comitentes</u>					
Cuenta Comitente Macro Securities en Dólares	Dólares	275,20	1.029,00	283.178	184.229.357
Cuenta Comitente BIND en Dólares	Dólares	5,81	1.029,00	5.979	-
Depósitos en Cuentas Comitentes en Dólares	Dólares	259.286,24	1.029,00	269.521.782	23.275.401
<b>Total Depósitos en Cuentas Comitentes</b>				<b>269.810.939</b>	<b>207.504.758</b>
<u>Fondos Comunes de Inversión</u>					
Delta Renta Dólares Plus - Clase B	Dólares	341.188,29	1.029,00	351.082.747	266.956.585
Delta Renta Dólares - Clase D	Dólares	7.655,79	1.029,00	7.877.807	3.971.620
<b>Total Fondos Comunes de Inversión</b>				<b>358.960.554</b>	<b>270.928.205</b>
<u>Títulos Públicos</u>					
Letra CABA 7.50% 06/01/27	Dólares	4.701.518,80	1.029,00	4.837.862.846	5.238.008.518
BONO NACION MONEDA DUAL 30/06/24	Dólares	-	1.029,00	-	1.520.212.848
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/35	Dólares	13.185.718,80	1.029,00	13.568.104.650	3.128.882
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/41	Dólares	581.602,30	1.029,00	598.468.766	147.829.340
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/30 - AL30	Dólares	2.049,37	1.029,00	2.108.798	110.569.169
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/30 - GD30	Dólares	-	1.029,00	-	141.461.859
BONO P. CORDOBA REGS V.01/06/2027	Dólares	257.721,24	1.029,00	265.195.160	-
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/38 - GD38D	Dólares	1.655.950,44	1.029,00	1.703.973.000	-
TREASURY BILLS VTO. 08/08/2024	Dólares	-	1.029,00	-	353.263.273
VISTA ENERGY S.A.B	Dólares	-	1.029,00	-	228.261.006
<b>Total Títulos Públicos</b>				<b>20.975.713.220</b>	<b>7.742.734.895</b>
<u>Obligaciones Negociables</u>					
ON TELECOM ARGENTINA 8% V.18/07/2026	Dólares	285.145,33	1.029,00	293.414.542	947.660.000
ON BCO MACRO CL A REG S 6,750%	Dólares	1.534.935,88	1.029,00	1.579.449.025	885.979.500
ON PAMPA ENERGIA REGS 7,5% 24/01/2027	Dólares	1.132.361,63	1.029,00	1.165.200.120	916.224.750
ON CAPEX 9.250% V25/08/28 REGS	Dólares	-	1.029,00	-	761.504.460
ON GENNEIA SA REGS 8,75% V 02/09/2027 (Anexo III)	Dólares	366.277,94	1.029,00	376.900.000	407.500.000
ON TELECOM ARG. S.A 8,5% V.06/08/2025 (Anexo III)	Dólares	-	1.029,00	-	77.488.000
ON PAN AMERICAN REGS 7.25% V.21/07/2025	Dólares	305.637,88	1.029,00	314.501.376	255.994.880
ON TGS S.A. 2 REGS U\$S 6.75% 02/05/25	Dólares	-	1.029,00	-	671.195.000
ON MASTELLONE HNOS REGS 10,95% V30/06/26	Dólares	38.648,54	1.029,00	39.769.344	31.645.444
ON ARCOR REGS 8.25% V.09/10/2027 - RCCJO	Dólares	763.921,09	1.029,00	786.074.800	763.827.400
ON YPF S.A. REGS 4% V.12/02/2026 -YMCHD	Dólares	133.796,40	1.029,00	137.676.500	206.500.000
ON CAPEX CLASE 2 REGS 6,875% 15/5/2024	Dólares	-	1.029,00	-	54.150.000
ON TELECOM ARGENTINA S.A. 9,5% U\$S VTO. 18/7/2031 - TLCMO	Dólares	1.841.571,43	1.029,00	1.894.977.000	-
<b>Total Obligaciones Negociables</b>				<b>6.587.962.707</b>	<b>5.979.669.434</b>
<b>Total Inversiones</b>				<b>28.192.447.420</b>	<b>14.059.375.433</b>
<b>Total del Activo corriente en moneda extranjera</b>				<b>28.192.447.420</b>	<b>14.336.407.793</b>
<b>Total del Activo en moneda extranjera</b>				<b>28.192.447.420</b>	<b>14.336.407.793</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2025

  
Dra. MARÍA FRAGUAS  
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2025  
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
ANA MARÍA MAGDALENA MARCET  
Vicepresidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## ANEXO IV

### PREVISIONES

#### CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

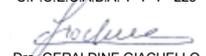
(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

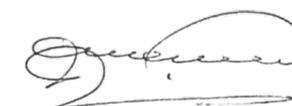
Rubros	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31/12/2024	Saldos al 31/12/2023
<b>Del Activo</b>					
Previsión por deudores incobrables sobre garantías afrontadas (Nota 3.3)	17.991.941	108.271.356	-	126.263.297	17.991.941
<b>Del Patrimonio Neto</b>					
Previsión deudores incobrables por garantías afrontadas - Fondo de Riesgo Contingente (Nota 4)	(17.991.941)	(108.271.356)	-	(126.263.297)	(17.991.941)
<b>Total al 31/12/2024</b>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Total al 31/12/2023</b>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025

  
Dra. MARÍA FRAGUZZI  
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025  
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 228

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
ANA MARÍA MAGDALENA MARCET  
Vicepresidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## ANEXO V

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTICULO 64, INC. b) DE LA LEY N° 19.550

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos)

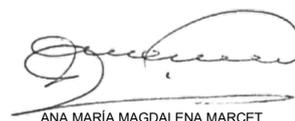
Conceptos	Costos de Servicios	Gastos de Administración	Totales al 31/12/2024	Totales al 31/12/2023
Comisiones de gestión comercial	1.213.025.820	-	1.213.025.820	838.222.913
Gastos en informática	-	569.849.910	569.849.910	54.902.267
Gastos en personal	-	724.360	724.360	-
Comisiones de gestiones administrativas	-	288.746.976	288.746.976	218.548.330
Honorarios profesionales	67.939.717	11.411.128	79.350.845	96.076.761
Administración de cartera de inversiones	-	60.438.115	60.438.115	46.062.769
Otros impuestos	-	9.489	9.489	-
Certificaciones y legalizaciones	-	2.597.678	2.597.678	1.707.339
Gastos de publicidad	-	515.641	515.641	2.769.890
Correo y mensajería	-	881.060	881.060	439.430
Depreciación de Bienes de Uso (Anexo II)	-	-	-	489.886
Aranceles	-	248.900.120	248.900.120	149.877.117
<b>Totales 31/12/2024</b>	<b>1.280.965.537</b>	<b>1.184.074.477</b>	<b>2.465.040.014</b>	
<b>Totales 31/12/2023</b>	<b>920.962.310</b>	<b>488.134.392</b>		<b>1.409.096.702</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025

  
Dra. MARÍA FRAGUAS  
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025  
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
ANA MARIA MAGDALENA MARCET  
Vicepresidente  
Consejo de Administración

# FINTECH S.G.R.

## ANEXO VI

### CUENTAS DE ORDEN

#### CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Nota 2.3)  
(Cifras expresadas en pesos)

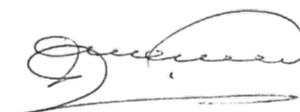
<u>Rubro</u>	<u>Saldos 31/12/2024</u>	<u>Saldos 31/12/2023</u>
<b><u>Deudoras</u></b>		
Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas Avales financieros	108.867.643.031	38.666.874.653
<b>Total de socios partícipes por garantías otorgadas</b>	<b>108.867.643.031</b>	<b>38.666.874.653</b>
Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros		
Fianzas personales	77.128.380.910	27.995.055.319
Prendas	3.409.028.135	4.048.867.135
Hipotecas	22.500.000	127.795.493
Plazo fijo	13.330.704	41.751.877
Prendas de dólares	145.158.783	-
Warrant	-	8.109.517
Cartas de crédito	931.000	105.452.037
<b>Total de Contragarantías recibidas de socios partícipes</b>	<b>80.719.329.532</b>	<b>32.327.031.378</b>
<b>Total de Cuentas de orden deudoras</b>	<b>189.674.908.559</b>	<b>70.993.906.031</b>
<b><u>Acreedoras</u></b>		
Garantías otorgadas a socios partícipes y terceros	108.867.643.031	38.666.874.653
Acreedores por garantías recibidas	80.719.329.532	32.327.031.378
<b>Total de Cuentas de orden acreedoras</b>	<b>189.586.972.563</b>	<b>70.993.906.031</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025

  
Dra. MARÍA FRAGUAS  
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 24/02/2025  
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 228

  
Dra. GERALDINE GIACHELLO  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

  
ANA MARÍA MAGDALENA MARCET  
Vicepresidente  
Consejo de Administración

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de febrero de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 24/02/2025

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: FINTECH S.G.R. Otras (con domic. legal)

CUIT: 33-71668098-9

Fecha de Cierre: 31/12/2024

Monto total del Activo: \$49.866.580.069,00

Intervenida por: Dra. GERALDINE ADRIANA GIACHELLO

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dra. GERALDINE ADRIANA GIACHELLO

Contador Público ( Universidad de Buenos Aires )

CPCECABA T° 305 F° 131

Firma en carácter de socio

LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

T° 1 F° 228

SOCIO



Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

816954

CÓDIGO DE  
VERIFICACIÓN  
iyogghud

